LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Viérnes 23 de Junio de 1882 — AÑO II—Número 503

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto........ 1 peso

Por mes........ 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........ $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

A nuestros suscritores

Suplicamos á los suscritores que no reciban con puntualidad La Tribuna Nacional, se sirvan comunicarlo á la Administracion, á fin de que la falta no se repita, como tambien se pide de no pagar cuenta ó recibo que no tenga el sello de la misma.

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Junio 23 de 1882

CARLOS ENCINA

Ha muerto un gran poeta, un espíritu escojido, carácter y corazon vaciados en molde antiguo—Cárlos Encina no era un fabricante de coplas, ni un cincelador de versos, sinó un poeta convencido de su mision social. Un poeta de raza, de esa raza de estirpe divina, que no desaparecerá de la tierra, segun la hermosa espresion de Anastasio Grün, mientras el sol brille en los cielos y la esperanza en las almas.

Hemos tenido muchos poetas—Los poetas, como las aves, abundan en esta tierra, en que todo convida á levantar el vuelo á los que tienen alas, la pureza de la atmósfera y la amplitud de los horizontes.

Poetas que han cantado las bellezas de la naturaleza, como Echeverria, y las hazañas épicas de la independencia nacional, como Luca y Juan Cruz Varela.

Poetas enamorados de grandes ideales, cantores melancólicos de los infortunios propios y de los infortunios de la patria, como Mármol, Juan María Gutierrez y Dominguez.

Pero no hemos tenido un poeta filosófico, un verdadero poeta lírico como Cárlos Encina.

Su canto á Colon lo coloca á la altura de los primeros líricos contemporáneos.—No son los ruiseñores los que cantan los grandes rumores de las selvas y los murmullos de la tempestad.

Para cantar las altas empresas de la historia se necesitan alientos de águila, y Carlos Encina los tenia.

Su *Canto al Arte* marcó un nuevo rumbo á la poesía americana.

No era el arte para él la manifestacion exterior de la belleza, la delicadeza de la forma ó el amaneramiento vacío, sinó la imájen sentida, el pensamiento que se manifiesta y encarna en esa imájen.

No es el momento oportuno de juzgar el género en que descolló Cárlos Encina.

Es el momento de llorarlo, y de llorarlo con lágrimas del alma, porque honraba á la patria tan noble carácter y tan vigoroso espíritu.

Ha muerto á la entrada del desierto, arrullado por los mil rumores de la pampa misteriosa, sirviendo á la civilizacion y soñando en el porvenir.

¡Qué pérdida para las letras americanas! ¡Qué pérdida para su patria, que no lo conocia bastante, porque tenia la modestia de los hombres de mérito real, pero que lo conocerá despues de haberlo perdido, porque la vida de Encina fué tan ejemplar como fecunda, y no ha de faltar quien la escriba!

La guerra civil

Habiamos dejado pasar exprofesamente algunos dias sin hablar de los sucesos que preocupan actualmente á la Nacion de la vecina orilla, porque ignorábamos el alcance y el grado de verdad que ellos pudieran tener.

Pero por las últimas noticias conocidas, parece que realmente se pretende levantar de nuevo la sangrienta bandera de la guerra civil en la República Oriental, si bien se cree que el movimiento de que se ha dado cuenta, no tiene hasta ahora mayor importancia.

De todos modos, la gravedad del hecho es igual en el fondo, y sentimos de veras esa nueva sombra que se levanta en el cuadro de dolores y sufrimientos, que durante los últimos años ha encerrado la situacion de los orientales.

Lo sentimos por ese noble pueblo, tan digno de mejor suerte y que parece estar destinado á vivir perpétuamente en medio de las mas acerbas luchas; lo sentimos por la América toda del Sud, que sentirá crecer su descrédito con las ajitaciones que sin interrupcion perturban á sus pueblos, y lo sentimos tambien por nosotros mismos, que involuntariamente y sin merecerlo, tenemos que ver nuestro nombre mezclado á estos desórdenes.

Conocida es la ignorancia que existe generalmente en Europa sobre nuestra organizacion, sobre nuestras divisiones geográficas, sobre la independencia de nuestras soberanías y sobre muchos otros fundamentos y detalles de nuestra vida.

Todos estos pueblos son agrupados en la genérica denominacion de América del Sud, y es mas estrecha todavia la ligazon que une á los países de esta parte del continente.

Se habla de los disturbios del Rio de la Plata, y todos esemos confundidos bajo el mismo peso, bajo la misma condenacion y bajo la misma responsabilidad.

Cuantas veces han bajado nuestros valores en los mercados extranjeros, y cuantas otras ha sido mirada como un sueño nuestra estabilidad política, á causa de un motin ó una asonada que han ocurrido muy lejos de nuestras fronteras y sin punto de contacto alguno con nuestra situacion ó nuestros intereses!

Hasta en los libros de los viajeros y de los hombres estudiosos, estamos viendo á cada instante las mas grandes equivocaciones y los mas lamentables errores á este respecto.

Por esos desórdenes tan frecuentes, por la guerra civil interminable, por esa triste fama de la América del Sud, hemos vivido tan retardados en el camino del progreso; por eso, mientras otros pueblos de nuestra misma edad han marchado con vertijinosa rapidez hasta ponerse á la cabeza del mundo civilizado, nosotros hemos permanecido sumidos años y años en la inaccion y el olvido; y por eso, teniendo los mas fértiles territorios y los mas grandes elementos de poder y de riqueza, no hemos hecho durante largo tiempo sinó la miserable vida de un grupo de aldeas, rodeadas por el aislamiento y la miseria.

Hoy que felizmente empieza para la República Argentina una nueva situacion con síntomas de firme estabilidad, y cuando por fin parece que se alza el edificio de nuestra prosperidad sobre las bases del órden y la paz, definitivamente establecidas, debemos desear los mismos beneficios y la misma fortuna para los demás pueblos de la América, y mucho mas para los que, como el Estado Oriental, nos están ligados por tantos vínculos sagrados.

Pensamos por eso que la actitud del Gobierno Argentino en el presente caso, debe ser seria y enérjica, segun se lo marcan las severas prescripciones de las leyes internacionales.

La mas estricta neutralidad debe guiar sus pasos, no permitiendo que de su territorio salga una sola chispa que vaya á dar incremento al incendio, cuyos primeros y rojizos resplandores empiezan ya á reflejarse sobre esa hermosa tierra, donde tantas veces han llevado la desolacion y la muerte.

Cuantas catástrofes se habrian economizado entre nosotros y nuestros vecinos, si hubiera sido siempre esa la política de nuestros gobiernos!

Al emitir estas observaciones con las mas sanas intenciones, no tenemos absolutamente en cuenta ni por un momento las conveniencias transitorias de una administracion ó de un partido. Pensamos solamente en los intereses permanentes de los pueblos americanos, que solo por el camino de la paz pueden llegar á su engrandecimiento moral y material y al ejercicio tranquilo y lejítimo de sus instituciones.

Instruccion Pública

(Memoria del Ministerio del ramo)

Hay reparticiones de la Administracion Nacional que requieren reformas muy radicales, cuya iniciativa toca parte del P. E., porque su mayor importancia consistiria en las leyes de detalles y en la conveniente aplicacion de los principios generales.

La economía, la administracion de justicia y la instruccion pública se hallan principalmente en ese caso.

El Presidente de la República y los Ministros que representan los mismos intereses de la Administracion, están poseidos de este espíritu de reforma, reorganizacion, método y desarrollo de los gérmenes de progreso, mal estudiados y peor aplicados en nuestra incipiente vida civil.

Hoy se agitan ya en el seno de los parlamentos, en las columnas de la prensa y en los acuerdos de gobierno, las discusiones relativas á los proyectos sobre bancos, tribunales de justicia, rentas nacionales, etc.

El Dr. Wilde, Ministro de Justicia Culto é Instruccion Pública, es autor de una gran parte de este movimiento de reorganizacion, que como las evoluciones fisiológicas en la vida individual, es una necesidad en la vida colectiva de los pueblos; necesidad que tiene sus síntomas dolorosos, sus manifestaciones delicadas, pero que no es dado conocer á todos; el Ministro de cuya Memoria venimos ocupándonos, ha sentido con tacto delicado esas palpitaciones febricientes en nuestro organismo, y que piden la accion externa de la ciencia.

Respecto á Justicia hemos hecho conocer ya sus ideas, sus principios, sus propósitos y sus proyectos, q' pueden sintetizarse en esta máxima positiva: *justicia cumplida, pronta y barata.*

En cuanto á Instruccion Pública, no son pequeñas las deficiencias de principio, de método y de administracion que el señor Ministro hace notar en su importante Memoria y que se propone remediar por leyes de fácil y eficaz aplicacion.

Los actuales estatutos orgánicos de universidades, colegios y escuelas, no responden á los altos fines de la educacion, á los gastos que ocasionan y personal activo que ocupan; el sistema en general adolece de vicios radicales y cada circunscripcion en particular está afectada de otros especiales.

Los colegios nacionales, ó sea la instruccion secundaria, y las escuelas, ó la instruccion primaria, requieren modificaciones, que dén á la primera mas profundidad y á la segunda mas extension y mas utilidad para el individuo y para el Estado.

Esas reformas consistirian principalmente en restringir las carreras liberales y dar mayor impulso á las profesiones mecánicas, artísticas y verdaderamente científicas; preparar al pueblo para las carreras útiles por una instruccion amplia y metódica, por un sistema de educacion social y moral; dar á las ciencias físicas y naturales preferencia sobre las filosóficas, á los métodos de observacion y deduccion sobre los hipotéticos é inductivos; vulgarizar la ciencia por medio de las escuelas graduadas y normales, y hacer un foco de ella en las universidades y colegios; suprimir estudios supérfluos, armonizar el espíritu de los programas y dar unidad al movimiento general de la inteligencia, preparando simplemente ciudadanos, educando profesores ó formando sábios.

Un mensaje especial del Sr. Ministro ha hecho conocer al Congreso la forma precisa de la reforma que pide; en el texto de la memoria se revela el mismo pensamiento, al que nos adherimos plenamente.

Además de esta idea culminante, ha descendido sagaz y oportunamente sobre detalles de necesidad, como son la inamovilidad de los catedráticos, la estension de los cursos de instruccion primaria, la preparacion forzosa al ingresar en los secundarios y la manera de estimular ú obligar al concurso á las escuelas comunes, principalmente en la campaña.

Como uno de los mas poderosos medios de enaltecer no solo la instruccion, difundirla y vulgarizarla, sinó tambien de modificar las condiciones de nuestra sociabilidad, indica la multiplicacion de las escuelas normales, segun el modelo de las del Paraná y Tucuman; para ese fin requiere la atencion del Congreso é invoca los elevados propósitos de los representantes del pueblo.

Concluye la memoria con un conjunto estadístico que puede reasumirse en las siguientes cifras:

Costo anual de la educacion......	$ 1.836,000
Número de escuelas subvencionadas	1,356
Niños que se educan en ellas......	209,963
Quedan sin educarse con relacion al censo..............................	29,037
Número de profesores de ambos sexos..............................	2,240
Alumnos que concurren regularmente á las Escuelas del Estado.	99,963

Tal es en resúmen el contenido del notable documento que nuestros lejisladores y hombres de discusion deben estudiar, para penetrarse debidamente de su espíritu.

Por nuestra parte, hemos esperado siempre del talento del Dr. Wilde obras de este género, y creemos que las reformas que proyecta en Justicia é Instruccion Pública serán bien pronto hechos positivos y benéficos. Cumplimos con el deber de felicitar al magistrado y recomendar sus ideas á la consideracion de los pensadores.

República del Salvador

Es este uno de los cinco Estados soberanos en que se dividió la antigua República de Centro América.

No obstante su relativa pequeñez, comparado con otros Estados de este Continente, hace los mas nobles esfuerzos por ensanchar sus relaciones diplomáticas.

De la memoria presentada al Congreso del Salvador en sus sesiones del año que trascurre, reproducimos en seguida las palabras que dedica á la República Argentina, donde aquel gobierno amigo tiene acreditado un Encargado de Negocios.

«Con la República Argentina, nuestras relaciones van siempre cada dia mas estrechas, debido en gran parte al celo con que nuestro Encargado de Negocios, el ilustrado publicista Dr. D. José Agustin de Escudero, trabaja sin cesar para hacer conocer nuestro modo de ser político y social, y para ligar nuestros intereses á los de aquel adelantado país, en armonía con las mas elevadas tendencias de los pueblos latino-americanos. El Gobierno, apreciando los indisputables méritos del Sr. Escudero, juzgó conveniente acreditarlo tambien como Encargado de Negocios cerca del Paraguay y el Uruguay, mandándole los plenos poderes é instrucciones respectivas, para que iniciase en aquellas Repúblicas la celebracion de tratados que hagan mas activas y fructuosas nuestras relaciones».

Renegadismo

La condicion de los extranjeros en la República Argentina ha motivado recientemente una viva discusion, cuyo tema principal ha sido la naturalizacion y la ocupacion de puestos en la Administracion. La propuesta hecha al Congreso por el Sr. Diputado Calvo inhabilitando á los extranjeros para la ocupacion de tales puestos, ha acrecentado el interés que se sentia en la cuestion, hasta que al fin hemos tenido un ejemplo de falta de liberalismo por parte de algunos de nuestros colegas, que no deben pasar sin apercibimiento. Como materia de principios, la posicion asumida por el Sr. Calvo, no admite réplica, siendo la única cuestion la que presenta la competencia del Congreso para entender en la materia sin violentar las prescripciones terminantes de la Constitucion.

Acerca de esto, no nos proponemos tratar al presente, ni tampoco del proyecto en cuestion, á no ser para aprobar de todo corazon, el principio de que solo los ciudadanos de la República sean elejibles para los puestos oficiales, civiles y militares.

Un colega de la tarde, «El Diario», haciendo referencia á la naturalizacion de extranjeros, avanzó un cargo de renegadismo, dejando la consecuencia lógica de que cualquiera persona que tome carta de ciudadanía, es, por consiguiente, un renegado. Semejantes términos no pueden comprenderse sinó de una manera. Su objeto solo puede ser el arrojar desprecio sobre la ciudadanía de los extranjeros y atenerse á un estrecho localismo, que dá un solemne mentís á nuestra ponderada fraternidad é igualdad.

De esta conclusion no hay salida posible. Esta no es una nueva ó única manifestacion de borbonismo político, y carece del mérito de ser nueva, pero no es por eso menos anti-republicana, iliberal y ridícula.

No hay nada mas detestable que las preocupaciones de raza, á no ser que lo sean las diferencias doctrinales en materias de religion, por cuya razon nos oponemos directamente en contra de la expresada opinion acerca de la naturalizacion.

Aquel que toma este paso podia llamarse renegado, pero si lo es puede confortarse con la reflexion de que el que así lo trata no es sinó un renegado de uno ó dos pasos atrás, cuando mas, siendo el indio el único aristócrata del país; y si vamos á comparaciones, se verá sin duda que el ciudadano naturalizado nacido en el extranjero, tiene tantos títulos de consideracion y de respeto, como tuvieron los primeros renegados, cuya prole pura y simple son nuestros censores sociales de hoy.

Aquel que lleva la vanguardia de este movimiento de naturalizacion, merece mas bien honor y alabanza en lugar de desprecio y oprobio.

No hay ninguno, sea natural ó extranjero y que jamás haya pensado sobre las cuestiones de economía política ó de ciencias sociales, que no sepa que los mas altos intereses de esta República requieren la naturalizacion de la mitad de su poblacion, el lugar de cuyo nacimiento era allende los límites de esta República.

Tan de manifiesto está este hecho, que seria gastar tiempo si nos ocupásemos en discutirlo.

Es la popularidad de esta causa lo que ha hecho tanto para hacer de los Estados-Unidos una nacion tan próspera y tan poderosa como la que forman en la actualidad. Allí uno nunca oye á un diario decente llamar renegados á los ciudadanos naturalizados, pero estos se encuentran en todas clases de puestos de importancia, grandes y pequeños, civiles y militares. No en teoría únicamente, como aquí, sino en verdad y de hecho, Secretarios de Estado, senadores, Diputados, Gobernadores, Generales, Almirantes, Jueces y Diplomáticos, que han sido naturalizados como ciudadanos ó como, segun se lo antoja á nuestro colega llamarles, «renegados».

No tenemos presente ninguna superioridad de paz y pureza política entre nosotros, que baste para ser la ocasion de ninguna jactancia intempestiva por nuestra parte, sobre los Estados-Unidos, donde la naturalizacion ha sido la regla y la costumbre social; y mientras no estemos en circunstancias de mostrar mejoras en nuestros métodos de Gobierno y en nuestra política, debemos de tratar á la naturalizacion, á lo menos con comun cortesía.

Por cierto, no es difícil comprender que el objeto de este mal tratamiento, es hacer que el paso en cuestion sea uno que ninguna persona sensata habria de tomar, particularmente cuando el resultado no puede ser otro que el bien del público, y no del que lo toma, y no es extraño, que aquellos que sienten sus deficiencias, traten de adquirir éxito en sus propósitos ahuyentando la competencia; pero el éxito con semejante base es un descrédito.

Repudiamos semejante sentimiento, semejante conducta y semejante juicio por parte del pueblo argentino, y en prueba de ello citamos sus leyes por las cuales imitan la naturalizacion colocándola en una ancha base de honor y de valor, tratando de la ciudadanía como de un honor especial que será conferido en recompensa de servicios distinguidos hechos á la patria.

Recompensar á un servidor público con el título de *renegado*, seria imposible para un pueblo civilizado, y no obstante segun la Constitucion, puede concederse la ciudadanía á extranjeros que presten servicios distinguidos al país.

No existe el menor peligro que nuestro colega llegue á ver inundada esta tierra por *renegados* ni con ciudadanos naturalizados, aun cuando se dejo de prodigarles insultos, pues no vemos sinó á unos cuantos de entre las centenas de miles que hay aquí, que buscan ciudadanía, y lo que es tanto mas de sentirse, parecen estar unánimes en la determinacion de dejar á los ciudadanos naturales, hacer lo que quieran con la política.

Sea cual fuese nuestra condicion política, no podemos inculpar por ella á los *renegados*, por que es el resultado de puro localismo.

Lamentamos el hecho de que los extranjeros no quieran naturalizarse, pero no nos admiramos de ello, cuando notamos el trato que se les dá, cuando uno se olvida de su interés particular hasta el punto de hacerse ciudadano.

(*El Comercial de Buenos Aires*).

21 Junio de 1882.

Crónica Parlamentaria

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Ayer celebró sesion esta Cámara.

Presidia el Sr. Madero.

Despues de las formalidades de estilo, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Se pasó á la órden del dia con la consideracion del despacho de la Comision de Guerra en la solicitud de la señora Da. Corina C. de Brown.

Por este despacho se acuerda á los nietos del Almirante Brown una pension de *setenta y cinco pesos fuertes* con destino á su educacion.

Informó el Senador por la Capital Sr. Cambaceres, haciendo presente los importantes servicios prestados al pais por el que fué Almirante Brown y los prestados por el Teniente Coronel de la Armada del mismo nombre.

El Senador por San Juan Sr. Gomez se opuso á este proyecto, diciendo que si estos menores eran hijos de un jefe de la Nacion, deben tener la pension que como tales les acuerda la ley, y que por consiguiente el mismo causante iba á tener dos pensiones de la Nacion y que por lo tanto creia conveniente que la Comision propusiera otro temperamento.

Despues de fundar su voto en favor del proyecto los señores Alvear y Ortiz, se votó el despacho en general y fué aprobado, obteniendo en particular la misma sancion.

Pasóse á considerar la segunda parte de la órden del dia, la cual era formada por el despacho de la Comision de Negocios Constitucionales en los proyectos presentados por el señor Gelabert hace ya algun tiempo, referentes á la Provincia de Corrientes.

La Comision aconsejó su no aceptacion.

A nombre de la Comision informó el señor Igarzábal.

En un breve discurso, demostró la inconstitucionalidad de los proyectos presentados por el señor Gelabert.

El señor Gelabert hizo uso de la palabra para sostener sus proyectos, aduciendo las mismas consideraciones que las expuestas al H. Senado cuando ellos fueron presentados.

Votado el despacho en general, fué aprobado contra cuatro votos (Pellegrini, Del Valle, Gomez y el autor de los proyectos.)

En la votacion en particular fué tambien aprobado el despacho en la parte referente á dos de los proyectos, el primero, que ordena restablecer en el Poder Ejecutivo de la Provincia de Corrientes al ex-gobernador Gallino, y el segundo, que dispone que todo jefe nacional que tenga á sus órdenes fuerza armada debe estar á las órdenes inmediatas del Gobernador de la Provincia donde resida, así como el Poder Ejecutivo Nacional debe manifestar al Gobernador de la Provincia á donde envie fuerzas el objeto y atribuciones que lleven.

El tercero, disponiendo que se pongan en libertad todos los ciudadanos que han sido condenados al servicio de las armas en la Provincia de Corrientes y ordenando se les pague una suma de dinero, fué apoyado por el Senador del Valle.

El Sr. Gelabert observó al mencionado Senador, que el Gobernador Gallino habia pedido intervencion al P. E. de la Nacion, que la nota original la habia entregado él mismo.

El Sr. Del Valle dijo entonces que lo que denunciaba el Senador por Corrientes era gravísimo, pues habiendo en manos del Ejecutivo ese pedido de intervencion éste no lo habia comunicado al Congreso, por cuya causa iba á hacer mocion de reconsideracion sobre el primer proyecto, y que en cuanto al que estaba en discusion hacia mocion para que se pasara una minuta de comunicacion al P. E. pidiendo que el Ministerio de la Guerra mandara informes al respecto.

Se pasó á cuarto intermedio, á fin de que el Dr. Del Valle redactara la *minuta.*

Vueltos al recinto los señores Senadores, el Sr. Del Valle hizo mocion para que á la sesion próxima asistiera el Ministro de la Guerra á dar los datos solicitados.

Votada esta mocion, fué aprobada, suspendiéndose la discusion de la órden del dia.

El Sr. del Valle manifestó que en antesalas se le habia hecho presente que si bien era cierto que el Sr. Gallino habia pedido al P. E. intervencion nacional, aquel habia retirado su pedido, ó insistiendo en su renuncia, y creia por consiguiente que la mocion de reconsideracion que se habia propuesto hacer, no tenia objeto.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, se levantó la sesion.

Eran las 4 p. m.

CRONICA TEATRAL

Teatro Nacional

«Lucrezia Borgia»

Los de nuestros lectores que esperan un juicio crítico de esta funcion, y saber nuestra opinion sobre la *soprano dramática* Sra. Pappenheim, que debutó en «Lucrecia», se van á llevar un soberano chasco. Nos proponemos quedarnos á la espectativa.

No se puede propiamente llamar *funcion* la de «Lucrecia», y solo la hemos clasificado de ensayo general.

Hubo tal aturdimiento en la direccion del espectáculo, que nosotros, á ser el empresario, metíamos, sin otra forma de proceso, al director de escena de patitas en la calle.

Prescindamos de esto.

Un lleno como nunca hemos presenciado, lo presentaba el «Nacional» antenoche.

El público habia invadido materialmente todos los ámbitos del teatro y el *gran* Bardelli—*argos* de la boletería,—habia puesto afuera muy ufano un *cartello* en el que se leia:—*No hay mas localidades.*

Esta circunstancia es quizá la causa del aturdimiento general, pues los artistas se hallaban muy impresionados viéndose delante de tan imponente auditorio.

La señora Pappenheim se hallaba presa de una muy marcada emocion, y naturalmente su garganta, aun muy delicada por la reciente enfermedad que la aquejaba, temía que resentirse enormemente de esa sobreexcitacion.

Tuvo sin embargo algunos momentos en que ha dejado entrever un buen método y una buena voz, como así mismo se ha revelado una artista de gran conocimiento de los efectos dramáticos.

El bajo, Sr. Serbolini, quien conservó mayor dósis de *aplomo* que sus compañeros, ha gustado bastante, aunque notamos que le temblaba mucho la voz. Si es cosa momentánea y causa del pánico, no decimos nada; pero si es costumbre, debe cuidar de corregir ese defecto, pues es de pésimo efecto y muy desagradable al oido.

El *tercero* fué principiado casi medio tono mas bajo que la orquesta; suponemos siempre que por efecto del aturdimiento que reinaba en ese momento.

Los demás......es de sentirse que solo los haya envenenado en el último acto.

Dejando las bromas á parte, reservamos nuestro juicio para mas tarde, pues, con los elementos del «Nacional», estamos seguros de una brillante revancha.

Cuando se ha dado un «Rigoletto» como el que se puso en escena en el «Nacional», el éxito no puede ser dudoso.

Mefistófeles.

VARIEDADES

El novio de la «Lucía»

(Memorias de un partiquino)

FRAGMENTO

(*A mi amigo D. Luis Torres Acevedo*)

Dia 22 de Octubre

«Hoy han venido á decírmelo. Mañana me mandaran la *particella*. Ya no hay remedio; al fin se decide mi suerte.

El novio de la *Lucía:* voy á debutar con el novio de la *Lucía*. Creo que se llama Arturo.

¡Dios mio! Mi felicidad ó mi desventura dependen de este primer paso. El sustento de mi numerosa familia, mi tranquilidad, mi carrera, mi porvenir, todo, todo lo voy á jugar en un cuarto de hora, en unos cuantos compases, en un centenar de corcheas.

Se lo he participado á mi mujer y hemos conferenciado largamente. Mi mujer ha sido tambien partiquina; hacia muy bien, segun ella dice, las doncellas que acompañan siempre á las tiples y las cojen las manos y las sostienen cuando se desmayan. En estos papeles habia tenido muy buen éxito durante muchos años; pero una noche de *Favorita*, tuvo que cantar el ária del primer acto, y antes de la salida de Leonor, y por si vocalizó bien ó mal la fermata, ó se metió donde no debia, ó la orquesta dió antes de tiempo el acorde final, el resultado es que el acorde final fué terrible, sobre todo el que dió el público. La pobre se retiró al dia siguiente y yo me casé con ella dos años despues.

Al oirme hablar del novio de la *Lucía* ha hecho una mueca de disgusto.

—Mal papel,—ha exclamado en seguida,—mal papel. Se lo he oido cantar á diez, y los diez han sido silbados.

—¡Vaya un consuelo!—he dicho pegando un salto.

—Tienes razon,—repuso mi mujer mirándome de un modo indefinible;—pero ¿qué quieres? Yo no puedo, yo no debo ocultarte la verdad. Acércate á la empresa y suplícala que te retire ese papel. Eres principiante, tendrás miedo y....no digo mas. Que te den el ugier de la *Africana*, aquel que dice: *Il consiglio signori, ecco s'avanza*, ó el partiquino de la *Lucrezia* que no tiene que decir en el tercer acto mas que *¡Viva il Madera!* ó el criado de *Los Hugonotes*, que entra en escena en el primer acto, entrega una carta al baritono y se marcha sin decir esta boca es mia. Así te irás acostumbrando.

Dia 23 de Octubre

He visto al empresario. Estaba en su despacho, escribiendo. He entrado despues de hacer dos horas de antesala y le he dado las buenas tardes. No me ha contestado. Terminada su carta, sellada y puesto el sobre, me ha dicho bruscamente y sin levantar los ojos: ¿Qué quiere usted?

He balbuceado mi súplica, me ha mirado de arriba abajo y ha dicho: «Excusaba Vd. incomodarme para eso». Despues ha salido, ha vuelto á entrar y ha pronunciado estas palabras: «Pasado mañana, ensayo».

Al llegar á mi casa tenia yo un nudo en la garganta. Mi mujer me lo ha deshecho, tratando de infundirme ánimo y pronunciando frases y palabras que solo saben pronunciar mujeres en circunstancias difíciles; pero mi entrevista con el empresario me ha causado una impresion terrible. He dormido muy mal, pensando en que si yo fuera sábio escribiria un libro sobre la educacion de algunos empresarios.

Dia 24 de Octubre

He examinado la *particella*. Dice mi mujer que Donizetti escribia admirablemente para las voces de tenor. Podrá ser. ¡Dios mio!

Dia 25 de Octubre

Me he levantado á las siete, he comido un huevo crudo y me he puesto á vocalizar. Dice mi mujer que apoyo la voz en la garganta y en la cabeza, y que debo apoyarla en el pecho. La he contestado que cada uno se apoya donde puede. La verdad es que no me siento bien. Las notas agudas me salen en dos pedazos, y cuando emito las medias no me oigo. El *la* no lo he podido alcanzar por mas que he hecho. ¿Por qué habrá puesto Donizetti ese *la* á un partiquino?

He salido de casa sin almorzar y me he ido al ensayo. Cuando he llegado no habia ni una alma. Al poco rato ha entrado el maestro *al cembalo.*

Es un tipo, un verdadero tipo, pero ¡qué tipo! Tiene la hidrofobia de los efectos. Cada semicorchea, segun él, tiene su significacion especial; cada compás es una novela; quiere que se cante con los piés y con las manos y con los ojos, en fin, con todo el cuerpo.

Dicen que está loco desde que oyó el coro de el segundo acto de *Los comediantes de antaño*, aquel de

«pues con trabajo tan fiero
nada consuela mi amor».

Todos huyen de él y se rien. En cuanto se ha enterado que soy debutante, se ha agarrado á mí como un aglutinante, y me ha mareado. Me ha hablado de flautas y de clarinetes, y de violines y de sétimas disminuidas, y de sextas aumentadas y de retardo, ¡y qué sé yo!

Despues me ha dicho que el tenor habia sido simon y la tiple lavandera, y que el baritono se levantaba á las tres de la tarde.

—No se achique Vd., ¡qué demonio!—ha continuado diciéndome—Aquí al que baja la cabeza lo pisotean.—El tenor y la tiple ganan 15.000 francos al mes y no saben solfeo. Eche V. roncas, hable usted fuerte, y el porvenir es de V. Nada, nada; en cuanto peguen cuatro berridos y se acabe el ensayo, se queda V. aquí solo conmigo y verá V. Animo, y hará Vd. una buena carrera.

A todo esto todavia no me ha oido, pero, vamos, parece que me siento mas animado. ¿Quién sabe si valgo yo mas de lo que muchos se figuran? ¿No ha habido grandes tenores que han sido antes coristas? Es verdad que dicen perrerías de este director, pero si fuera uno á hacer caso de las atrocidades que aquí se cuentan de todo el mundo, era cosa de meterse á tomador del *dos* y aun sobraba honra.

Ha venido la tiple. Al pasar junto á mí me ha pegado una bofetada con la cola del vestido, que llevaba muy remangada.

Despues ha llegado el baritono con los ojos hinchados y embozado en una bufanda.

El tenor faltaba; lo han puesto como un trapo; pero trapo ó no trapo, el hombre no ha parecido hasta media hora despues.

En seguida han ensayado. El maestro me ha colocado junto á él. El ensayo ha sido de primer órden. La tiple, el tenor y el baritono cantaban como les daba la gana, cuando les daba y la gana lo que les daba la gana.

El maestro no les hacia caso; se lo figuraba que estaba dirijiendo la orquesta y no se ocupaba mas que de marcarme á mí los efectos y señalarme los instrumentos. ¡Aquí los violines! ¡Ahora los flautas! ¡Trombones! *¡Planísimo! ¡Crescendo! ¡Tutti!* ¡Oiga V. este arrastre! ¡Mire V. este matiz! ¡Y no lo hace nadie!

A lo mejor se le resbalaba la mano, daba un acorde falso y gritaba furioso:—¡Esos fagotes! ¡Eso *sol* es becuadro! Y detenia la orquesta, es decir, dejaba de tocar el piano.

Cuando se han marchado los artistas, me he quedado solo con él y hemos ensayado mi parte. El parlante con el baritono, lo hemos dicho catorce veces lo ménos y me ha señalado unos treinta ó cuarenta efectos. En fin, como en el parlante la orquesta es la que lleva el papel principal, allá se las avenga con ella y saque todos los efectos que quiera, que ya yo procuraré salir del paso como Dios me dé á entender.

Al llegar al solo, confieso que he tenido que agarrarme al piano. Sentia un calor extraordinario en la boca del estómago y una gran sequedad en la garganta. La primera vez el *la* no ha salido; he eruptado una nota horrible, inverosímil, que me ha hecho estremecer á mí mismo; parecia el *moro* de una trompa.

El maestro me ha dicho que dé el *la*, de cabeza ¡Y tan de cabeza como lo voy á dar!

La segunda vez ha salido mejor; la tercera todavia mejor y á la cuarta, el maestro me ha llenado de elógios y me ha dicho que decididamente tengo un buen porvenir. Sin embargo, el *la* no me acaba de gustar, pero salgo del ensayo muy entero y dispuesto á hablar fuerte y á no dejarme amedrentar. ¡Quién sabe lo que puedo llegar á ser uno todavia!

Dia 26 de Octubre

Ayer despues del ensayo tuve un pequeño disgusto con mi mujer. La conté mi conversacion con el maestro, habló de mis esperanzas, de mi porvenir.

—No te entusiasmes, me dijo. Mira que he llevado muchos años de teatro; mira que tengo mas práctica que tú; mira que me duelen los brazos de hacer partiquinas.

La he mandado á paseo, hemos disputado calurosamente; pero al fin ha logrado convencerme. Ya estoy otra vez temblando de miedo ¡Dios mio!

Dia 27 de Octubre

Hoy ha sido el ensayo general con la orquesta. He dicho mi parte muy piano. Los de la orquesta tocaban con la cabeza vuelta mirándome. Todos se sonreian, y hasta se me figura que algunos han dicho ¡bravo! El escenario me ha parecido muy inclinado. Cuando me he acercado á la concha del apuntador, á poco me caigo. Mañana es la funcion.

Despues del ensayo hemos ido todos á contaduría. Nadie me ha dicho una palabra, ni aun el maestro, que anteayer estuvo tan amable.

El tenor, la tiple y el baritono, se han marchado con un fajo de billetes cada uno. Yo he pedido tres paraísos á un amigo de la contaduría y me los ha dado.

Al salir me han enseñado al jefe de los alabarderos, que estaba hablando con el empresario. Tal para cual. Ya me voy haciendo murmurador.

He ido á casa y he comido bastante bien, por que dice mi mujer que mañana tendré que comer muy poco. A las nueve me he metido en la cama.

He leido un suelto en *La Correspondencia de España* anunciando la ópera; habla de la tiple, del tenor y del baritono. De mí, ni una palabra. Me alegro; así no se llama la atencion.

No puedo dormir, tengo unos sueños atroces. A cada momento me despierto con el corazon oprimido soñando que me caigo de cabeza desde una torre y que me gritan: ¡*la* de cabeza, *la* de cabeza!.

Me he levantado cuatro veces, y he escrito estas líneas. Voy á ver si procuro dormirme.

Dia 28 de Octubre

A las siete, ya estaba en pié. He vocalizado dos escalas, una para arriba y otra para abajo, y los chiquitines se han despertado asustados. Buena señal. Señal que se me oye. ¡Pobrecitos mios! Les he dado un beso y he dicho á su madre que no los mande hoy al colejio.

A las ocho ha venido el huevero. Le he comprado tres huevos y le he dado una entrada de paraíso.

He sorbido los tres huevos y he seguido vocalizando. El *la* me sale un poco turbio.

Mi mujer ha mandado los otros dos paraísos, el uno á la portera y el otro á D. Plácido del Canto, un infeliz, amigo mio, que el 52 enseñaba á tocar la guitarra por cifra, y ahora está de escribiente en una sacramental.

A las once he tomado sopas de ajo y un poco de café puro. Creo que no me ha sentado bien.

Ha pasado un organillo tocando el ária final de *Lucía*. He sentido frio.

Dice mi mujer que esta noche no va al teatro, que mandará al chico mayor á contaduría, á eso de las diez, á saber noticias.

A las cuatro he comido sopa y un poco de carne. Ya no me atrevo á vocalizar.

Estoy muy nervioso. Me duelen las mandíbulas de tanto bostezar. Creo que es debilidad, pero no me atrevo á tomar nada.

Algunas veces me pegaria de bofetadas conmigo mismo, porque la verdad es que no hay motivo para apurarse tanto. Cualquiera diria que voy á cometer un crímen.

Mi mujer me ha puesto en una jícara un poco de colorete, me ha dado carbon para las cejas y unos calzoncillos de punto para debajo de las mallas.

Empiezo á sentirme demasiado emocionado. Tengo frio por dentro y calor por fuera; el escupir me cuesta trabajo; parece que se me hincha el vientre y de vez en cuando suspiro ruidosamente.

Esta situacion espasmódica me hace filosofar. Pienso en la gente del paraíso; los abonados me tienen sin cuidado, pero los de arriba me infunden verdadero terror. Mi mujer no los puede ver. Se comprende.

Ahora estarán, el uno en su casa estudiando tranquilamente, los otros en el café, los otros de paseo, todos alegres y contentos, deseando que llegue la hora del teatro. ¡Vaya usted á decirles que yo estoy aquí como si me fueran á ahorcar! Ni siquiera sabrán mi nombre.

En medio de todo,—esa gente, lo mismo revienta á un partiquino que á un primer tenor ó á una primísima tiple, y esto ¡qué demonio! siempre es un consuelo. Confieso que si yo tuviera diez ó doce mil francos al mes, me dejaria espachurrar á gusto de tiempo en tiempo; pero esto de que lo maten á uno á palo seco es terrible! En fin, de menos nos hizo Dios, que nos hizo de un pedazo de barro.

He abrazado á mi mujer, he dado sendos besos á mis hijos, he cojido papel y un tintero chiquitin verde, de los que se abren con resorte, y me voy al teatro. Allí desahogaré sobre el papel mis impresiones. ¡Dios mio, ya no hay remedio!

....

MI DEBUT.

EN EL TEATRO

A las ocho

Acabo de entrar en mi cuarto. Desde las siete he tenido que esperar en el pasillo, porque, con mi emocion, he olvidado que no tengo que salir hasta el acto segundo y he venido antes que nadie.

En este momento entra el sastre.

Me he pintado la cara. Creo que me he puesto demasiado colorete. Voy á vestirme.

A las nueve

Ya estoy vestido. Me han puesto una malla color café con leche, mas leche que café, la cuarta parte de unos calzoncillos color crepúsculo, que ha dicho el sastre, y una especie de chaqueta con mangas perdidas (¡y tan perdidas como están!) color de cereza pasada.

Los zapatos me han costado un triunfo. Es decir, á mí no me han costado nada, pero su colocacion ha sido muy dificultosa. Me venian muy grandes, tanto, que se me salian de los piés, y no podia andar. He mandado comprar dos *Correspondencias* y un *Diario Español* y me he forrado de papel los tobillos.

El sastre me ha colocado en la cabeza la mitad de una gorrilla que me han sujetado con dos horquillas. Despues me ha traido un par de guantes de hilo, color de nieve pisada, y me los he puesto.

A las nueve y cuarto

Estoy solo. No viene á verme ni un alma. Oigo á la tiple y al tenor desgañitarse cantando el duo final del primer acto.

Ha venido á verme el que enciende el gas en los cuartos de los artistas. Ha estado un momento, me ha apretado muy fuerte la mano y se ha ido. ¡Dios se lo pague!

A las nueve y media

Se ha acabado el primer acto. Hay gran animacion en los pasillos. Los artistas van y vienen. Abonados, hay pocos, porque la *Lucía* no tiene bailarinas.

Yo no hago mas que levantarme, mirarme en el espejo y volverme á sentar. En medio de las conversaciones y de las risotadas que oigo en los pasillos, mi cuarto parece una tumba.

No me siento bien; he querido escupir y no he podido, por mas que me mojo los lábios con la lengua. El traje me aprieta mucho y no me deja mover. No me atrevo á vocalizar, porque tengo miedo que se me rompa algo.

Oigo pasos. ¡Vendrán á decirme que empieza el segundo acto! Estoy temblando.

A las diez menos cuarto

Ha venido á visitarme un compañero mio, un partiquino italiano que hay en la compañía, el hombre mas descarado que he conocido en mi vida. Dicen que lo silban siempre, y que está ya tan acostumbrado á los fiascos, que se llama á sí mismo Fiaschini.

Me ha saludado muy amable y se ha marchado despues de contarme que siempre que hacia en Italia el novio de la *Lucía* tenia un gran éxito, por que le arrojaban comestibles para una semana. ¡Qué bárbaro!

A las diez

Vuelvo á sentir pasos y vuelvo á temblar. Es el avisador. Me ha dicho: ¿podemos empezar! He pronunciado un *sí* ahogado, me he acordado de mi mujer y de mis hijos, he hecho la señal de la cruz y salgo del cuarto. No me puedo sostener. ¡Y el *la*! ¡Dios mio! ¡qué va á ser de mí!

....

Dia 2 de Noviembre

Ayer entró en convalecencia, y hoy, dia de los difuntos, mi santo, como quien dice, reanudo mis memorias para contar lo ocurrido en la espantosa noche de mi estreno, noche funesta que jamás olvidaré, y que me cuesta hasta hoy treinta y cuatro reales de medicinas.

Cuando bajó con el baritono la escalera que habian colocado en el fondo del escenario, me ocurrió el primer incidente. El baritono, que estaba cubierto antes de salir, se quitó su gorra en cuanto se vió en lo alto de la escalera, y me dijo á mí que me la quitase tambien.

Fuí á hacerlo con la mayor naturalidad del mundo, y me encontró la gorra pegada á la cabeza con las dos malditas horquillas que habia puesto el sastre. Me clavé una en la coronilla, y al sentir el dolor, dí un traspié y perdí el equilibrio. El baritono me sostuvo y bajó, entre las risas de los coristas y un murmullo muy raro que venia no sé de donde.

Yo tenia los ojos clavados en el suelo, y no veia á nadie. Con un movimiento brusco me quitó la gorra y con ella una docena de pelos. Entonces me adelanté con el baritono, que me llevaba de la mano, saludé á los coristas y miré al público. ¡Nunca lo hubiera hecho! Aquello fué mi perdicion.

Quisiera ser literato para describir ahora lo que yo sentí en aquel supremo instante. Fué una bofetada de luz que me abrasó la vista. Mi primer movimiento fué apretar fuertemente los talones contra el suelo, porque el escenario me pareció una montaña rusa por la que debia yo rodar de un momento á otro.

Las butacas y palcos los veia muy lejos, y veia allí un hormiguero continuo, como en un teatro de polichinelas. El paraíso lo tenia encima, palpaba á los aficionados, se me figuraba oir sus conversaciones y que todos me miraban y hasta me señalaban con el dedo, y en medio de mi aturdimiento, me parecia que el director de orquesta era muy alto, muy alto, un jigante que dirijia con un garrote inmenso y me amenazaba á cada instante con darme un garrotazo.

Esto fué cosa de un segundo, pero yo conocí que estaba perdido. El parlante no lo oyó nadie, ni yo mismo, porque, de diez compases, hice el barbo en cinco, y los demás los canté por señas, esto es, levantando el brazo derecho.

Al llegar al solo, el baritono se colocó á mi lado y me dijo: *¡coraggio!* ¡Para *Coraggio* estaba yo! Empecé á cantar atortolado, loco de terror, como en sueños, pero un chicheo tremendo me despertó al cuarto compás. El baritono, al oir el chicheo, hizo la procesion del niño perdido y se separó poco á poco de mí, hasta dejarme completamente solo.

Yo no veia ni oia nada: estaba insensible. Prevía mi muerte y queria morir cuanto antes. La cabeza me ardia, las sienes me saltaban; yo no era yo; era un sér inmaterial, el espíritu del terror, del espanto.

Llegué al *la* y el *la* no pareció. Entonces se estableció una lucha horrible entre el *la* y yo. Juré que la malhadada nota habia de salir, y tomé carrera para alcanzarla, es decir, me apreté las caderas, me agaché un poco y me enderecé de repente con un esfuerzo de garganta sobrehumano. Nada; salió una especie de hipo terrible y estuve á punto de ahogarme.

En aquel momento, desesperado, furioso, loco, con los ojos saliéndome de las órbitas, los cabellos erizados, fuera completamente de mí, hice algo increible, algo monstruoso, algo inaudito de que yo no me dí cuenta, pero que luego me han relatado.

Convencido de que el *la* no salia, levanté el brazo derecho cuanto pude y le hice describir un semicírculo en el aire, al mismo tiempo que dejaba oir un tremendo castañeteo frotando el dedo pulgar con el del corazon. Es decir, que dí el *la* como Caltañazor daba el *do* de pecho en el *Concierto casero.*

Lo que allí pasó, no quisiera recordarlo. Sólo al escribirlo se me altera el pulso.

Oí un griterío infernal, silbidos, risas, aullidos; se me figuró que el escenario se hundia y que el paraíso se venia encima; creí ver levantarse al director de orquesta y pegarme un batutazo en el cráneo.

La ropa se me aflojó toda; sentí que se deslizaban de entre mis zapatos las dos *Correspondencias* y *El Diario Español*; me pareció que me estallaba algo dentro del cuerpo y caí desvanecido.

Al volver en mí, dos horas despues, me encontré en una habitacion desconocida. Era un cuartucho estrecho, feo y desmantelado. Habia en él una cama y un banco, debajo del cual se divisaba un botijo. Sobre la cama estaba yo; en el banco no habia nadie. Hacia un frio atroz.

¡Dónde estaré? me preguntaba á mí mismo. ¡Será éste un cuarto de algun hospital? ¡Será una casa de socorro? Llamé con fuerza y nadie me contestó. Iba á llamar con toda mi alma por segunda vez, cuando apareció un individuo envuelto en un largo capote oscuro y cubierto con una gorra azul con franjas encarnadas. A la vista de aquel hombre, la poca voz que me quedaba, se heló en mi garganta.

¡Dios mio! ¡¡¡La prevencion!!!

....

A. P. y G.

Servicio telegráfico

ESPECIAL DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

EL CAIRO, 21.

El Ministerio presidido por Mahmoud-Barondi ha dado su dimision colectiva, que el Khedive ha aceptado encargando Ragheb-Pachá de organizar un nuevo Gabinete. Este ha aceptado el encargo y ha llenado su cometido, conservando para sí la cartera de Relaciones Exteriores.

Los nuevos Ministros tienen simpatias en las colonias extranjeras y su nombramiento ha sido en general bien recibido.

COSTANTINOPLA, 22.

Ha quedado definitivamente resuelto que la primera reunion de la conferencia europea tenga lugar mañana en esta.

El Gobierno Otomano ha significado ya á los respectivos delegados, que la Turquía se abstendrá de tomar parte alguna en la conferencia, protestando contra la inoportunidad de su reunion.

(*Agencia Havas.*)

MONTEVIDEO, 22 de Junio.

A La Tribuna Nacional.

"La Patria Uruguaya" repartió hoy en boletin el manifiesto del jefe de la chirinada Máximo Perez, que viene inserto en "La Actualidad" del Uruguay.

Gente sensata considera que la intentona es descabellada y ridícula, sin atingencias con partidos tradicionales.

La revuelta concluirá en vergonzoso sainete.

Noticias de hoy dicen que comandante general de armas Tajes, con fuerzas considerables tiene rodeados á los invasores.

Por momentos espéranse noticias de haber sido completamente batidos.

"El Noticiero" de Gualeguaychú dice que la chirinada usa divisa auriverde (sic).

Llegó el "Neva" con fechas hasta el 29 de Mayo.

Telégramas de Madrid del 28 dicen que en Lérida apareció el partido separatista.

Confirman varios diarios que serian enviadas á Montevideo dos fragatas acorazadas y que el Ministro de España aquí tiene órden de presentar un memorandum de las quejas exijiendo respuesta en plazo fijo.

La cuestion de Ejipto sigue sin solucion. En Rusia serian reprimidos enérgicamente los bárbaros atentados cometidos con los judios.

La Cámara de los Comunes de Inglaterra rechazó indicacion que autorizaba apertura museos domingo.

Por Metz pasaban grandes carabanas de judios emigrados que dirijianse á Paris.

En Bélgica consiguieron los liberales 43 representantes de mayoría en elecciones practicadas.

Sara Bernhardt regresó á Paris.

Las Cámaras Italianas dieron voto de gratitud á cuantos ayudaron á la construccion del gran túnel S. Gottardo.

Las Academias en Portugal protestaron contra las prisiones de estudiantes que cantaron la Marsellesa.

Fechas de la Corte llegan al 17. A 200 millas de Rio quebróse el piton del cilindro mayor del vapor "Sud-América" quedando el buque sin poder seguir viaje á vapor. Hubo confusion momentánea, que fué dominada gracias á la sangre fria del comandante. El vapor llegó sin novedad á Rio.

Mandóse activar las reparaciones que se hacian á los buques de la escuadra brasilera.

Fué espléndida la recepcion hecha en Recife á Cárlos Gomez y participó de ella el pueblo en masa.

El Comandante de la "Paranahyba" Saldanha da Gama informó á su Gobierno del resultado de la inauguracion de la seccion modelos y anticipos del Arsenal de la Corte en la Exposicion.

Con orgullo patriótico dice, que no tiene rival en aquel gran certámen. Asegura que la Exposicion clausúrase indefectiblemente del 15 al 30 de Junio.

Mayor Viscayart, complicado en asunto Volpi, fué puesto hoy en libertad por órden del Juez del Crímen.

La velada musical de anoche en el Club Católico magnífica.

Brin, Ministro de la República de San Marino, dió ayer gran fiesta en su casa asistiendo el cuerpo diplomático.

"El Siglo" de esta tarde consigna lo siguiente: Dícese que Máximo Perez pretendió pasar el Rio Negro por el paso del Correntino y que fué obligado á retroceder por fuerzas del Comandante Arribio.

Agrégase que el Comandante Galarza se encontraba ya con sus fuerzas á poca distancia.

Los estudiantes de medicina hicieron hoy ruidosa manifestacion de desagrado al Diputado Félix Martinez, que sostenía los estudios de 2 años de homeopatía para los médicos de esta Facultad.

Corresponsal.

CHOELE-CHOEL, Junio 21.

Al Sr. Brigadier General D. Julio A. Roca.

OFICIAL. *Urgente*—Una terible enfermedad que la ciencia no pudo todavia encontrar los medios de combatirla eficazmente, arrebató á nuestros cuidados el 19 á la tarde al Sr. Ingeniero Cárlos Encina.

Antes de morir, supo el enfermo todas las atenciones que la República Argentina en la persona de V. E. le habia dispensado y en sus últimos momentos nos encargó de mandar á V. E. sus agradecimientos.

Yo y todos los que lo hemos acompañado hasta el último momento cumplimos con este triste encargo y agradecemos altamente á V. E. todas estas atenciones, que han sido un bálsamo que le hubiera prolongado la vida si la providencia no hubiese fijado de antemano su término.

Saluda á V. E. S. S. y aftmo. subalterno.

Aquiles de Lerba.

Practicante mayor de la 1ª Brigada.

Servicio telefónico

Corrales de abasto, Jueves 22 de Junio. 4 y 15 p. m.

A La Tribuna Nacional.

La hacienda introducida ayer fué remitida en esta forma:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Anasagasti	Anasagasti	25 de Mayo	95
A. Ceballos	Castro	Chascomus	40
L. y Moore	Medina	S. de Areco	77
R. Diaz	Olivera	Moreno	47
Podestá hnos.	Masa	Bolivar	118
Gomez y Cª.	Luro	25 de Mayo	98
A. Gomez y Cª.	Peralta	Tandil	210
B. y Pombo	Marin	Tandil	238
Total—			923

Hé aquí los precios á que se han realizado las haciendas:

Cinqueleros carne y sebo 600 $.

Primer aparte, carne y sebo, á 340, 380, 400 420 y 520$.

Segundo id id id, de 300 á 320$.

Animales flacos ó desechos id. 250$.

Mingas 240 $.

Terneros, id id. 170, 190 200 y 210 $.

Para invernada y saladeros no ha habido.

CUEROS

De novillo, de 130, 145 y 150 $.

De vaca, á 100 y 105 á 110 $.

MATANZA

Vacas 548.

Terneros 53.

Reporter.

NOTICIAS DEL DIA

Fallecimiento—Ayer dejó de existir el niño Eduardo del Castillo, hijo de nuestro distinguido amigo el Dr. D. Lucilo del Castillo.

El entierro del malogrado niño tuvo lugar el mismo dia á las cuatro de la tarde.

El numeroso acompañamiento era formado por personas distinguidas. Hé aquí los nombres de algunos caballeros que asistieron á tributar el último homenaje al que en vida constituyó la felicidad de ese hogar, hoy sumido en el dolor y la desesperacion: Sres. Bartolomé Mitre, Vedia, General Campos, Emilio Mitre, Wenceslao Pacheco, Dámaso Salvatierra, Crisóstomo Alvarez, Coronel Nadal, Benjamin Castillo, Dámaso Centeno y otros muchos cuyos nombres sentimos no recordar en este momento.

El Dr. Centeno pronunció sentidas palabras sobre esa tumba abierta tan prematuramente.

Contestaciones—La Comision Directiva del álbum que se ofrecerá al Prefecto Marítimo el mes de Julio próximo, ha recibido las siguientes contestaciones de adhesion:

Martin Garcia, Junio 16 de 1882.

Señores de la Comision del Album para el Prefecto Marítimo, D. Julio A. Sallano, D. Juan B. Zunzunegui, D. Angel O. de Rozas, D. Abel Mallea y D. J. Luis Bergerand.

Con placer aviso recibo á ustedes de la invitacion-circular que esa Comision ha tenido á bien dirijirme, invitándome para contribuir á la presentacion de un Album á nuestro digno jefe Don Cárlos A. Mansilla, con motivo del segundo aniversario de su elevacion al puesto que ocupa.

Encontrando muy justo el pensamiento y muy honroso para mí el contribuir á una manifestacion que no hace sinó justicia á las dotes de nuestro jefe, me es grato decir á ustedes que pueden contar con mi decidida adhesion y la de los empleados á mis órdenes.

Con tal motivo me es grato saludar á ustedes S. S.

Isauro S. Argüello.

Sub-Prefecto.

La Comision recibió otra nota en el mismo sentido, dirijida por el Ayudante Bores y el Guardia-Marina Grimaux, de la Sub-Prefectura de Martin Marcia.

Puerto Ruiz (Gualeguay) Junio 18 de 1882.

A los Sres. de la Comision del Album para el señor Prefecto Marítimo.

Tenemos el honor de acusar recibo á la nota impresa, manifestándonos el pensamiento de los empleados de esa Prefectura Marítima, pidiendo nuestra cooperacion para el debido cumplimiento de dicha idea.

Manifestamos á ustedes que los empleados de esta Sub-Prefectura Marítima que firman ésta, no trepidan en aceptar gustosos la cuota señalada, sintiendo sí, no poder contribuir con mucho mas, basta que sea para honrar á nuestro jefe y amigo Cárlos A. Mansilla, digno en todos conceptos de la consideracion de sus subalternos.

Sin otro motivo y deseando un feliz éxito á la Comision, tenemos el honor de saludarles.

Juan C. Medina.

Sub-Prefecto.

Hilario A. Rubio.

Ayudante.

Sobre el Teatro Nacional—El comisario de la Seccion 1ª D. Agustin Suffern, pasó ayer al señor Jefe de Policía, una estensa nota referente á las malas condiciones en que se encuentra el Teatro Nacional, dado el caso de producirse un pánico en noche de funcion, por la excesiva estrechez del único local habilitado á la calle para dar salida á la concurrencia.

El funcionario aludido, en uno de los párrafos de su nota, cita como ejemplo lo siguiente: «Anoche 21, el telon cayó por última vez á las 10 y 50 p. m.; el que firma estaba entonces en el vestíbulo tomando algunas medidas y verificó con el reloj en la mano este dato:—un minuto despues le fué imposible moverse del sitio donde estaba, pues habria sido necesario para conseguirlo, hacer uso de la fuerza—el teatro quedó vacío recien á las 11 y 18 m.

Como se vé, aun en los momentos de mayor calma se necesitan 28 minutos para vaciar el teatro, cosa que se hace en otros en 5 minutos.

A la verdad, que seria conveniente atender este gravísimo mal, pues de lo contrario el dia menos pensado la sociedad tendrá que lamentar millares de víctimas, si por desgracia llegase á producirse un siniestro.

A la Municipalidad le toca tomar las medidas del caso.

Nota—La Municipalidad dirijió una nota al señor D. Cárlos A. Mansilla, Prefecto General de Puertos, pidiéndole informara si él les habia concedido permiso á los vendedores de frutas, etc., etc. para ejercer su comercio en la Estacion del Ferro-carril del Norte y en el muelle de pasajeros.

El señor Mansilla ha contestado esta nota diciendo que mal podia haber concedido ese permiso á los que se sitúan en la estacion del Norte, puesto que la Prefectura no tiene jurisdiccion en ella, pero que en cuanto á los que están en el muelle de pasajeros sí la habia concedido.

Ahogado—En el puerto de La Paz ha perecido ahogado, el individuo Nestor Fernandez, en momentos que se encontraba pescando en una canoa.

Parece que la fuerza de la corriente arrebató la embarcacion, tumbándola, sin dar tiempo á Fernandez para alijerarse de sus ropas, lo que le produjo una completa sumersion.

El cadáver no ha sido aun encontrado, segun lo comunica el Sub-Prefecto de La Paz, Sr. del Moral.

Pago—El Ministerio de Hacienda ha mandado abonar ayer $fts. 5042.41 (oro) á D. Angel Bravo, por tres lingotes de plata que entregó para la Casa de Moneda.

Renuncia—Hoy se espedirá la resolucion por el Ministerio de Justicia aceptando la renuncia presentada por el Dr. D. Onésimo Loguizamon de miembro de la Corte de Justicia.

Aduana—La entrada de Aduana ascendió ayer á $fts. 100,564.21.

En lo que va del mes la Aduana ha producido $ 1.046.488-69.

Mata-fuegos—El Sr. J. Mainar se ha presentado al Ministerio de Hacienda proponiendo en venta cien mata-fuegos al precio de 2000 $%.

El proponente los somete á los ensayos que el Gobierno crea necesarios para comprobarlos.

Pasaje de Venus—Una comision científica enviada por el gobierno aleman, viene á esta ciudad para pasar hasta Bahía Blanca y otros puntos á efecto de observar el Pasaje de Venus.

Con este motivo ayer se ha recibido una comunicacion en el Ministerio de Relaciones Exteriores, anunciando esto y pidiendo permiso para establecer algunos observatorios en Bahía Blanca y otros puntos.

Dia estéril—Ayer ha sido un dia sumamente estéril en novedades en la Casa Rosada.

Con motivo de tener lugar en el salon que ocupa el Presidente de la República en el Ministerio de R. E. la recepcion del cuerpo diplomático, S. E. no asistió á su despacho.

Yachtmens—El Ministerio de Guerra y Marina concedió ayer permiso al Dr. D. Hortensio Aguirre, propietario del cutter «Alice», para que haga un viaje de recreo á las costas del Uruguay.

Lo acompañan los Sres. D. Adrian Penard, D. Roberto Kinch y D. Alberto Lopez.

Baile en el Progreso—La Comision Directiva del Club del Progreso ha resuelto dar un baile la noche del 8 de Julio próximo.

Zarzuela—Partió para el Rosario la compañía de zarzuela que son los pocos días que estuvo en Buenos Aires trabajó en el Politeama y en la Alegría.

España—Segun escriben de Madrid al *Temps* de Paris, á despecho de las reuniones de los partidarios del libre-cambio, á despecho de la prensa liberal y democrática, y á despecho de la presentacion del parecer de la Comision, favorable á las reducciones graduales de los derechos de aduana, cuya primera série es aplicada en el tratado franco-español, el gobierno de España declaró á los jefes de los demócratas dinásticos, que la enmienda de los representantes de Cataluña aplazando para 1892 la aplicacion de la segunda série de reducciones, seria aceptada por el Gabinete, á fin de protejer los intereses de los proteccionistas y calmarlos. Por esto, se hablaba de un nuevo ataque de la oposicion y de los disidentes en la cuestion económica.

Luz eléctrica—La compañía de luz eléctrica ha tomado posesion del kiosco de la calle del Perú y Alsina, para producir la luz que ha de iluminar las calles del Perú y Florida, desde Alsina hasta Corrientes; Piedras y Esmeralda, desde Alsina; y Rivadavia, Piedad, Cangallo, Cuyo y Corrientes, desde Perú y Florida hasta Esmeralda y Piedras.

A las sociedades italianas y extranjeras—El Comité Ejecutivo de honras fúnebres

CHEDDAR-ARGENTINO
DE
WINEBERG
—
QUESO DE MESA
IGUAL EN
CALIDAD
GORDURA
Y SABOR
Al mas rico Queso Ingles
PERO A LA
Mitad del precio
AGENTES POR MAYOR
MOORE & TUDOR
95—MAIPU—93

á Garibaldi, ruega á los señores Presidentes de las sociedades italianas y no italianas que quieran tomar parte en las honras, les hagan llegar sus respectivas direcciones con el número de sócios que cada una de ellas cuente, con objeto de que la Comision de organizacion les asigne el lugar que deben ocupar en el cortejo.

El Comité.

Desgracia—En las Conchas ha reventado la caldera de una máquina de una fábrica de papel.

Han sido victimas de la explosion dos individuos.

Uno de ellos ha muerto y el otro ha perdido un brazo.

Este accidente ha sido ocasionado por la descompostura del regulador de la máquina.

Departamento de Higiene—Hoy á las 3 de la tarde se reunirá el Departamento Nacional de Higiene.

Se ocupará de un informe químico que el Sr. Rodriguez ha presentado sobre varios específicos.

Permiso—El Prefecto General de Puertos ha concedido permiso para bajar á esta ciudad al Sub-prefecto de Patagones.

Autorizacion—La Comandancia General de Marina ha pedido al Ministerio del ramo se le autorice para hacer entrar al puerto del Riachuelo, por el mal estado en que se encuentra, al ponton «Necochea».

«La Pilcomayo»—Zarpó ayer la cañonera nacional «Pilcomayo», que como se sabe va á vigilar las costas del Uruguay, con motivo de la revolucion oriental.

«La Paraná»—La cañonera «Paraná» ha recibido órden de alistarse para zarpar á la brevedad posible con destino á Rio Janeiro.

D. Juan R. Claro—Desde anteayer se encuentra entre nosotros este antiguo y prestijioso vecino del partido de Tapalqué. Fué nombrado últimamente Juez de Paz de esa localidad, y, segun se nos informa, su viaje tiene por objeto solicitar del P. E. la adopcion de algunas medidas que se relacionan con los progresos que ha iniciado en aquella localidad.

El vecindario de Tapalqué debe á este señor la tranquilidad de que goza actualmente, no obstante las rencillas que lo han tenido dividido por tanto tiempo y los escándalos que con este motivo se produjeron allí.

Nosotros, que desde el primer momento aplaudimos este nombramiento, hacemos votos porque la paz y la concordia reinen siempre entre los pacíficos vecinos de esa localidad.

Italia—La Comision de la Cámara de Diputados, á la que estaban sometidos los proyectos de tratados de comercio con la Bélgica, Suiza, Inglaterra, Alemania y España, formuló las siguientes mociones de órden:

«La Cámara aconseja al gobierno á no conceder nuevas prórogas de los tratados existentes hasta el 20 de Junio de 1883, y á negociar en ese intérvalo nuevas combinaciones, de conformidad con las tarifas y la duracion de los tratados concluidos con el Austria y Francia, de modo que consiga las condiciones mas favorables para los productos nacionales.

«La Cámara aconseja al gobierno el presentar con las convenciones definitivas, ó antes si fuese posible, la revision de la tarifa general, armonizada con las tarifas condicionales ya aprobadas, comprendiendo en ella la sobretasa diferencial que se debe imponer á las mercaderías de los Estados que tienen tarifas diferenciales para la Italia.»

Restos—Como lo habíamos anunciado, llegaron ayer los restos del malogrado ayudante mayor D. Trifon Cárdenas.

Hoy á las diez de la mañana serán conducidos al Cementerio del Norte.

Lo prevenimos á sus numerosas relaciones.

Conmutacion—El Gobierno Nacional ha conmutado la pena de muerte que un consejo de guerra dictó contra el soldado del regimiento 10 de caballería, por haber muerto al soldado del 6 de caballería Andrés Guerra, por la de diez años de presidio en la Carcel Penitenciaria.

Aceptacion—El señor D. Christian Pfeiffer ha elevado una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando su aceptacion de cónsul argentino en Lubeck (Alemania).

Exposicion—El movimiento de entradas á la Exposicion Continental el dia de anteayer ha sido el siguiente:

Entradas de 10 pesos mjc. 414.
1/2 id. de 5 id 33.
Id servicio 2.

«El Cosmos»—Este vapor, que debia salir ayer á las 10 a. m. de Nuestro puerto para el Uruguay, llegó recien á las 12 1/2 p. m., despachándose la correspondencia de Montevideo á la 1 1/2 p. m.

La causa de esta demora ha sido la espesa neblina que habia en el rio, por lo que se vió precisado á detener la marcha.

Propuestas—En la licitacion para la provision de sesenta mil planillas y dos mil rejistros diarios para el Consejo Nacional de Educacion, ocho han sido las propuestas presentadas, siendo la mas baja á 860 pesos moneda corriente; están á estudio de la Comision.

Salidas—Hoy sale el «Villa del Salto» para Montevideo. Se recibe la correspondencia hasta las 4. 30 p. m. en la Administracion Central.

Mañana sale el «Niger» para Montevideo, Rio Janeiro, «Dakar», Lisboa y Burdeos—Se cierra la balija á las 12 p. m. en la Administracion Central.

Loteria de la Rioja—El Ministro del Interior pasó ayer á las dos de la tarde una nota al Presidente de la Municipalidad, señor Alvear, ordenándole permitiera la extraccion de la loteria ó invitándole á tener hoy una conferencia.

Partida—Ayer partió para el Paraná el Dr. D. Ramon Febre, Senador de la Nacion y futuro Gobernador de la importante provincia de Entre-Rios.

Gran número de distinguidas personas de su amistad acompañaron al Dr. Febre hasta Campana.

Novedades policiales—Antenoche penetraron ladrones en la quinta del Dr. Tamini, sita en la calle de Cochabamba y Sarandi y lograron violentar las puertas del comedor, de donde sustrajeron una vajilla de plata por valor de diez mil pesos.

La familia dormia y nadie se apercibió, hasta el dia siguiente, cuando se levantaron.

—Los agentes de la Seccion 15ª encontraron ayer de madrugada, cerca de uno de los paredones de la Recoleta, el cadáver de un párvulo envuelto en unos trapos blancos.

El cuerpo fué trasladado al Depósito de Lorea para el reconocimiento de práctica.

—Vicente Villanueva se propuso anteayer calzar bien y sin que le costase un cuarto, pues sus botines estaban ya bastante deteriorados.

Acertó á pasar por la zapateria de Cristóbal Greco, situada en la calle de Santa-Fé núm. 678, y como encontrara á tiro un par de botas, le echó mano satisfaciendo así sus deseos.

Habia caminado una cuadra, cuando sintió detrás las garras de un gendarme, que le decia: dése preso.

—En un tramway de la calle Florida, le robaron antenoche, á D. Nicolás Nowille, domiciliado 25 de Mayo 278, una cartera conteniendo novecientos pesos m|c.

La fué sustraida del bolsillo interior de la levita y notó la falta de ella cuando descendia del vehículo.

El ratero no fué capturado.

—En el distrito de la Seccion 5.ª se tomaron en pelea Antonio Grasciní y José Mateo, resultando el primero con un tajo en la cara, siendo necesario enviarlo al hospital para su curacion.

El heridor fué constituido en prision.

—Fernando Maison ha sido preso por haber intentado robar á Emilio Bollivore, soldado del 5º de infantería de línea, la cantidad de 4000 pesos m|c., que habia cobrado anteayer de sueldos atrasados.

Parece que nuestro soldado es poco entendido en cuentas, y teniendo que hacer algunos pagos, se dirigió á la casa de Maison, que es en la calle de Salta número 545, para que le contase el dinero.

Maison lo recibió en su cuarto, cerrando la puerta, y una vez que tuvo en su poder la plata, con un revólver en la mano le intimó á Bollivore se fuese en el acto, si no queria que le hiciera volar los sesos.

Este, en vez de marcharse, se puso á dar gritos extraordinarios, á los que acudió la policia y tomó preso al criminal, secuestrándole la suma expresada, la que fué restituida á su dueño.

—A D. Enrique [illegible], domiciliado en la calle de Sarmiento núm. 230, le robaron anteayer mientras dejó la casa sola, tres cortinas que estima en novecientos pesos.

Se ignora el autor.

«Club Liberal»—El Domingo 25 esta asociacion deberá estar reunida á las 12 en la plaza de Lorea, donde estará el estandarte, para incorporarse á la columna popular.

«Proteccion á los heridos»—Esta asociacion masónica se reune hoy á las 7 1/2 en el templo Cangallo 540, con el fin de organizarse para tomar parte en la procesion cívica en honor á Garibaldi.

«La Bourdonnais»—Este buque de guerra francés ha partido del Rosario con destino al vecino puerto de la Colonia.

Municipales—Han sido recientemente nombrados municipales en Córdoba los siguientes señores:

Pedro Oviedo, N. Sanchez Benavidez, Joaquin V. Gonzalez, Nicanor Aliaga y Cesáreo Ordoñez (hijo).

Convencion de la prensa—El 8 del mes próximo se efectuará sin falta en Moron la convencion de la prensa, que debió efectuarse el 20 del corriente mes.

«El Iris»—Así se denominará un diario católico que debe aparecer en breve en Tucuman.

Sala Comercial—Se vá á establecer una Sala Comercial en San Nicolás de los Arroyos.

Gran Oriente—Así se denomina el gran taller de sastrería y ropería cuyo aviso publicamos hoy en la seccion respectiva.

Este importante establecimiento, del cual es propietario el Sr. D. Agustin Benito Miguez, está habilitado para surtir á las roperías de campaña con artículos de primer órden, confeccionados en el pais y venidos directamente de Europa.

Hay además un gran surtido de paños, casimires y géneros de alta novedad de diferentes gustos y de clases muy superiores para surtir á los sastres.

Las ventas se efectúan al contado y á plazos ó con pagarés con buenas firmas.

En dicha casa, ubicada en la calle de Rivadavia núms. 464 y 468, hay tambien un gran surtido de ropa blanca por precios módicos relativamente á la buena clase de todos los artículos de que abundantemente está surtida la casa.

Para los particulares se hacen elegantes trajes de medida en 24 horas, contando con cortadores y oficiales intelijentes para atender cumplidamente los pedidos con que el público la favorezca.

Uvas de Mendoza—El Comandante Ortega condujo de Mendoza á esta Capital, varios canastos de magníficas uvas, de las cuales hemos recibido un racimo; muy bien conservadas, frescas y hermosísimas son las indicadas uvas, que podránse ver y gustar hoy por los que así lo deseen en la Seccion de Mendoza, en la Exposicion.

Maiz—Tal es la abundancia de maiz en la campaña de Buenos Aires, que no hay depósitos suficientes para colocarlo, y lo q' es peor, el Ferro-Carril del Oeste no tiene suficientes wagones para conducirlo á la Capital, á pesar de haber puesto para ese solo servicio mas de 800 wagones diarios.

Loteria de Montevideo—En la jugada ayer salieron premiados los siguientes números:

8851 con 10,000 patacones, 6866 con 500 id, 2961 con 500 id, 2938 con 200 id, 6330 con 100 id, 5161 con 100 id, 1396 con 100 id, 6566 con 100 id.

Mercaderias de Bolivia—En la estacion Tucuman hay productos de Bolivia, llegados en Setiembre del año pasado, y que no pueden ser acarreados por falta de wagones.

Es mala manera de servir el comercio con Bolivia.

Partida—A mediados del mes próximo partirá nuevamente para Europa el Coronel Don Lucio Mansilla.

Fiestas francesas—Las que se efectuarán el 14 de Julio prometen estar espléndidas.

La manifestacion saldrá de la plaza de Lorea por la calle de la Victoria, pasará por frente á la Municipalidad, donde tocará el himno nacional, y seguirá despues por Rivadavia y Florida hasta el Retiro, donde se disolverá.

Rigoletto—Esta ópera se canta hoy en el teatro Nacional.

Loteria de San Luis—El número 2634 obtuvo el premio mayor de 10,000 $ de la loteria de San Luis, jugada ayer.

Ademas fueron premiados los siguientes: 4548 con 500 pfts., 1173 id 200, 3556 id 200, 8733 id 200, 9366 id 200, 5280 id 100, 6880 id 100, 7857 id 100, 9427 id 100, 9587 id 100, 10,600 id 100, 10,973 id 100.

Restos de Encina—El transporte «Villarino» conducirá á nuestro puerto en los primeros dias de Julio los restos del malogrado Ingeniero D. Cárlos Encina fallecido, abordo del vapor «Rio Negro» en el puerto de Patagones.

Uniforme—Segun se nos comunica, la Direccion General de Correos va á dotar de uniforme á los carteros de esa reparticion.

Funeral—Hoy se efectuará en Santo Domingo un funeral á la memoria del coronel Villar.

Exámenes—Los exámenes de maestros se efectuarán en el mes de Enero próximo, y no en Julio, como se habia anunciado.

«Robinson»—Esta noche se pondrá en escena en el teatro de Variedades esta preciosa zarzuela en 3 actos.

Para ponerla con todo el aparato necesario, sabemos que la empresa no ha omitido gasto alguno.

Lanchas torpedos—Con fecha 18 del pasado escriben de Lóndres:

«La primer lancha-torpedo que estaba contratada y en construccion por el gobierno brasilero y que debia hacer 18 millas inglesas por hora, ha hecho en la prueba 19, lo que corresponde á 22 millas por hora.

«Como esta lancha hay tres que en breve deben seguir para Rio Janeiro.

«En el ensayo practicado era tal la velocidad que no se podia permanecer sobre la toldilla.»

¡Horror!—Hay en Francia treinta sentenciados á pena capital q' aguardan en sus calabozos la resolucion siempre aplazada del Presidente de la República. Es un suplicio prolongado, pero los franceses, que de la cosas mas lúgubres hacen asunto de broma, llaman á los 30 reos de muerte el «museo Grévy».

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

Buenos Aires, Junio 22 de 1882

ORO

Junio 30 $ 45000 25 05

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	série	A	6000	100 3/4
«	«	E	10000	82 3/4
Junio 30 «	«	E	10000	82 3/4
Julio 31 «	«	E	10000	83 1/8
«	«	E	10000	83
			46000	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	350	acciones	117
Junio 30 «	1000	«	117
«	850	«	117 1/4
Julio 31 (E)«	50	«	117
	2250		

ULTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro mjc. 25 05.
Fondos Públicos Nacionales de 6 ojo id 88.
Id de la emision de 1876 á 86 ojo.
Fondos Públicos de 2 1/2 ojo amortizacion (Buschental) 76 ojo (nominal.)
Bonos de Tesoreria 114.
Billetes del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id 110 1/2.
Id Compañia del gas primitiva ps. 1400.
Id Gas Argentino 96 ojo.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.
Id de la Bolsa (nominal).
Bonos Municipales (1874) 105 con todos los cupones vencidos.
Bonos Municipales (1870) 102
Id id (1873) 96.
Id Série D id.
Certificados del Banco Argentino, (Séries), vendedores 15 ojo.
Acciones Gas Nuevo 81.
Id Banco de Italia nominal.
Empréstito Riachuelo 95 ojo oro.
Deuda amortizable de Montevideo 21.
Soles, 81 3/4 centavos oro.
Chirolas 80 centavos oro al peso.
Bolivianos á 18 ps. 2 rls. mle.
Acciones propietarios para la Higiene (nominal)
Cambios 49 1/4 dineros sobre Lóndres.
Id 5,45 á 5,46 francos sobre Paris.
Giros del Banco de la Provincia, á papel moneda.
Lóndres 49 dineros.
Paris 5,44 francos.
Amberes 5,45 id.
Génova 14 id.
Hamburgo, 4,45 marcos.
Billetes de Tesoreria 114.
Cédulas Hipotecarias A 100 1/8.
Id id B 100.
Id E 83.
Acciones, Puentes y Caminos 103.
Descuentos en oro 7 p. % anual.
Id en papel 8 por ciento.

Frutos del pais

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Junio 22—60 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos. El mercado en cueros vacunos continúa flojo, lanas sostenidas y con interés, lo mismo la cerda, sebos y cueros de potros, los demas frutos en general así como trigo y maiz.

VENTAS DE HOY

CUEROS VACUNOS—Se realizaron 285 vacunos campo, los superiores $160, buenos 155 y 152, regulares 150 1/2 unos con 1/2 y otros con una libra tara y nonatos superiores 130.

CUEROS DE POTROS—17 cueros potros los superiores $47, buenos $ 26.

CUEROS LANARES—1800 docenas lanares los de matadero buenos 24 1/2 rs libra; campo superiores 24 1/2 y 25 rs libra, buenos 24 á 24 rs, regulares 23 y 24 1/2, desechos 16 á 18 rs libra y cueros de corderitos los superiores $17 y 1/2, buenos 16 1/2, regulares 16.

SEBO—23 bordalesas exportacion $16.

CERDA DE POTRO—45 arrobas la superior $117, buena 116 1/2.

TRIGO—120 fanegas trigo el candeal bueno 158 y salado 135

MAIZ—110 fanegas amarillo y morocho desgranado con baba $19 y 50 sin bolsa $17 48.

MERCADO CONSTITUCION—Junio 22—52 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos, entre ellos: 900 arrobas lana y 180 bolsas trigo. El mercado en cueros vacunos contiñúan flojos: lanares siguen sostenidos y todos los demas frutos en general no tienen variacion alguna.

VENTAS DE HOY

LANARES—250 docenas matadero superior por J. Bellocq 25 rs libra; 50 id campo desechos el mismo 26 1/2 18 rs libra; 200 id corderitos superiores id 18 m|; 100 id campo desechos E. Belando 23 1/2 18 rs libra; 200 id corderitos id el mismo 17 1/2; 150 campo superiores P. y A. Lanusse 26 25 1/2 19; 200 id corderitos los mismos $18; 100 id campo y desechos F. Olivera 25 18 id; 250 id corderitos el mismo 18; 180 d campo buenos Leyte 24 1/2 18; 500 corderitos superiores el mismo 17 1/2. 50 id campo buenos y desechos L. Moore 24 1/2 19; 150 id id R. Cutó 24 18; 500 id corderos medianos el mismo $23; 100 id campo buenos y desechos Ortiz 24 18 rs libra; 100 campo buenos y desechos Ortiz 24 18 rs libra; 100 id corderitos superiores el mismo 17 1/2.

CERDA—32 arrobas especial por Leyte $160; 30 id superiores E. Belando 155; 14 id F. Oliver 150; 20 id Lanusse 145.

CUEROS VACUNOS—25 vacunos campo buenos por L. Moore $152; 60 id regular F. Oliver $ 150.

SEBO—7 bordalesas exportacion por F. Olvera á 43 $m|c.

MARITIMA

Telégramas

Montevideo, Junio 22 de 1882.

Llegaron de Cardiff barca italiana «Francesco Denovaro» Southampton vapor «Neva».

Cuestion española en vias de arreglos.

El gobierno español no quiere tratar directamente con Diaz ó insiste en que los asuntos pendientes se terminen aqui entre este gobierno y el ministro Vazquez Llorente.

Se previene un fuerse cambio en el cuerpo judicial con motivo de la eleccion de esta Córte de Justicia.

Los nuevos ministros de Justicia destituiran talvez varios jueces y fiscales no completamente adictos al gobierno y demasiado independientes.

De invasion nada de nuevo.

Hoy han salido fuerzas del gobierno en persecucion de los revoltosos para batirlos.

Deuda amortizable en baja, al contado al 77 7/8.

Comercio paralizado.

Corresponsal.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos moneda corriente y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta además las salidas por pago de interés no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin intéres y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma fecha de su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Barradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino.

SE ABONA

A	depósitos comerciales mjc y c.	1 . .	3 p%
«	id particulares á premio		4 p%
«	id oro á la vista sin interés		
«	id id plazo de 60 á 90		2 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en mjc. curso legal y oro efectivo . . . . 6 p%

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.
B. Gayan.
Secretario.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante años se capitalizan concluido el del depósito.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Viérnes 23 de Junio de 1882—A las 8 en punto de la noche—Décima funcion del primer abono. **Rigoletto.**

La Empresa.

Teatro de la Opera—Direccion Cochelin A. Delacour.—Viernes 23 de Junio DEBUT.—Primera funcion de la Compañia. **Les Mousquetaires, au couvent,** ópera cómica en tres actos.—Sábado 24 de Junio.—Debut de Mr. LE BRETON, primer tenor.—Precios de las localidades. Palcos bajos y balcones 200, altos y palquitos de cazuela 100, tertulias de orquesta y balcon 30, lunetas y tertulias altas 15, cazuela 15, entrada general 20, cazuela y paraiso 15.—A las 8 1/2 en punto—NOTA—La compañia dará solamente 20 funciones. La boleteria estará abierta todos les dias de las doce en adelante.

Teatro de Variedades—Viérnes 23 de Junio de 1882.—Sinfonia por la orquesta—**Robinson**—Zarzuela en 3 actos—**Miseen-scene** del Sr. Andrés Luque. Bailables por el Ms. Cenografo M. Pralesi. A la mayor brevedad se pondrá en escena—**El Barberillo de Lavapies.**

La Florida—Grandes Romerias españolas á beneficio del «Asilo Romero Jimenez.» Sábado 24 de Junio de 1882. A la 1 de la tarde. Precios de costumbre.

Skating-Rink—Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el Sábado 8 de Abril funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.—NOTA: Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Vapores

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

Guarany

CAPITAN J. W. MORSE

Para **Asuncion,**
Huzaingó,
Corrientes
y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el .... de Junio 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: **MAYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, Nº 82 y 86

AVISOS INDICADORES

EVARISTO A. GISMONDI—Se encarga de la gestion de asuntos judiciales. Estudio del Dr. Nolasco, calle San Martin 33 (altos).

TRIGO BARLETO—Superior para semilla: se vende en el *Molino Rivadavia,* calle Moreno Núm. 1098. v21junio.

J. M. RUDA—Tiene su escritorio de comisiones y asuntos ante los Tribunales y Gobiernos Nacional y Provincial, Balcarce 42.

MENDEZ Y RODRIGUEZ—Tienen su escritorio Rivadavia 243.

NEMESIO ESCOBEDO—Escribano Público, Pasaje Roverano núm. 16—Domicilio Moreno número 380.

EDUARDO L. DURAO—Escribano, Pasaje de Roverano pieza número 10—En esta oficina se hacen toda clase de contratos, poderes, protestos etc.
Domicilio Moreno 755.

FOTOGRAFIA ARTISTICA—De Cella y Gaerra. Calle Bolivar nº 59.

CAFÉ SAN MARTIN y academia de 21 billares—Calle Cangallo entre Esmeralda y Suipacha.

FABRICA DE CAMAS DE FIERRO de Eujenio Cardini calle Rivadavia 761.

GRAN CAFÉ ARGENTINO—Calle de Piedad entre Esmeralda y Maipú.

JOSE VOLPI—Peluquero, gran surtido de perfumeria, cuellos, corbatas, bastones y paraguas. Toda clase de trabajos de pelo, Cangallo 242.

A RODE—Grabador en piedras finas Cangallo número 215.

RESTAURANT DE LOS ESTANCIEROS—El antiguo restaurant de los Estancieros está establecido en la calle de Rivadavia número 615.

M. ARECHAVALA—Escribano Público. Pasaje Roverano Núm. 14.

ESCRITORIO—De José Manuel Martinez y Luis Argüero. San Martin núm. 36 (altos.)

LOZANO Y CARBALLEDA—Escribanos públicos tienen su escribania y rejistro San Martin núm. 5.

A. CASALLA y L. FERNANDEZ—Casa de cambio y comisiones en general, Cangallo 95. La casa tiene sucursales en los principales Departamentos de la República Oriental, Brasil, Paraguay y en todas las Provincias Argentinas.

CAFÉ TORTONI—Se ha inaugurado en su nuevo local calle de Esmeralda núm. 6 entre Piedad y Rivadavia.

PIEDRAS AGATAS—Pulceras, anillos, medallones, collares, sellos, alhajeras, botones, útiles de escritorio y mil otros objetos de piedra ágata de diferentes colores, se venden en la casa de Schuch y Becker Cangallo 82.

DOCTOR EUDORO CISNEROS (Médico)—Tiene su estudio en la calle Piedad 737 (altos). Horas de consulta de 4 á 6 p. m. A los pobres gratis.

AVISOS FUNEBRES

TRIFON CÁRDENAS
Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Febrero de 1881 en la frontera de Mendoza, y habiendo llegado sus restos á esta Capital, su señor padre Trifon Cárdenas y familia, ruegan á sus relaciones quieran acompañarlos á conducir sus restos mortales al cementerio del Norte, el 23 del corriente á las 10 de la mañana.

El cortejo fúnebre partirá de la casa paterna de dicho finado, calle de Uruguay núm. 577.

EL CORONEL DE LA NACION
D. Clodomiro Villar
Q. E. P. D.

Falleció en Carhué el 9 de Junio de 1882

Juana B. de Villar, madre, Florencio, Leonarda y Juana hermanos, Juan G. Araujo hermano político, y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el sufragio de su alma, tendrá lugar en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo, el Viernes 23 del corriente á las 10 1/2 de la mañana. Favor que agradecerán. 249v23Jun.

AVISOS

AL PUBLICO

Alfombras, Tripes, Jergones

La antigua y acreditada casa de R. Aspiunza y Compañia.

158—FLORIDA—158

Está recibiendo un espléndido surtido de tripes Crosleys, elejidos espresamente para la casa, á precios sin competencia.

158—FLORIDA—158

Entre Cangallo y Cuyo
N.259 v.8 Junio.

Club del Progreso La Comision Directiva ha resuelto dar un baile, que tendrá lugar el sábado 8 de Julio de 1882, pudiendo pedirse por los Señores Sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada.
Buenos Aires, Junio 23 de 1882. El Secretario.
N. 257 v.8 Julio.

Estátua á José Mª. Moreno La Comision del comercio ruega á las personas que han recibido invitacion para suscribir en favor de dicho monumento, que se sirvan remitir su contestacion al señor Tesorero, D. Roberto H. Kinch, calle Rivadavia número 149.
Al mismo tiempo, ruega á todos aquellos que no han recibido circular, y que simpaticen con ese pensamiento, que se sirvan remitir á dicho señor Tesorero, las suscriciones con que quieran contribuir.
V29junio.

La Nacional Sastreria Militar de Sastre y Roveda, 168 Florida 168.—Este establecimiento ha merecido la proteccion de los señores Jefes y oficiales del Ejército y Armada, por la economia, buena confeccion y los ricos artículos que se emplean en la casa.
Se provee por asignaciones. N255pmte.

Almacen de suelas De Viuda é hijos de Domingo Grandjean—Gran surtido de artículos de Zapateria y Talabarteria, Calle de Lima número 39—Buenos Aires. N243v21dmbre.

D. Duboz Depósito de macetas y copas de todas clases pintadas, sin pintar para plantas y pilastras.
Se fabrican columnas y macetas á la rústica de diferentes moldes.
Maipú entre Cuyo y Corrientes número 171. 242 pmte.

Que variado surtido de calzado hay á la COQUETA Tucuman 701 y 703, tanto de hombre como de señora, señorita, niño y niña; en esta casa es completamente imposible salir sin comprar!! Ver para creer!!
198 v13 julio

Espléndida coleccion de viñetas con distintos títulos para adornar cajoncitos de cigarros. Piedad 228.

Botines á la inglesa becerro y cabritilla para varon á los precios de 60, 70 y 80 pesos, calzado garantido por su solidez, á la COQUETA Tucuman 701 y 703.
198 v13 julio

Prensas de Madera para la presio de moldes de cigarros, cajoncitos, te. Piedad 222.

Por 120 ps. uno puede comprar un rico par de botitas charol y cabritilla con materiales franceses de primera clase para señoras y señoritas. Hay un surtido completo á la COQUETA Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Botines de recorte cuero de perro ó becerro calzado muy fuerte con doble suela para varon á 55, 65 y 75 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703.
198 v13 julio

Papel cortado para cigarrillos, Duc, Fraga, Toro y otras igualmente acreditadas, idem en libritos, idem en resmas. Piedad 222.

Los elegantes botines de recorte cuero de perro ó becerro y cabritilla se encuentran á la COQUETA Tucuman 701 y 03, al precio mínimo de 120 pesos par.
198 v13 julio

A donde! se puede encontrar unos ricos botines á la inglesa alta novedad y doble suela al precio increible de 130 ps. No olvidarse!! que es á la COQUETA Tucuman 701 y 703 esquina Garantias. 198 v13 julio

Exposicion Continental El Jurado de señoras se reune los dias lúnes, miércoles y viernes de cada semana á la 1 p. m., en la Secretaria de la Exposicion.
Los expositores pueden enviar las llaves de sus vidrieras, ó en su defecto concurrir los dias indicados á dar las esplicaciones necesarias.

Exposicion Continental Se llama á los expositores del Grupo 3, clase 1, 2, 3, (Suelas) para que concurran á la Secretaria de la Exposicion el próximo Lúnes á la 1 del dia, á dar las esplicaciones necesarias al Jurado respectivo.
—Tambien se llama á los expositores de productos químicos para hoy Domingo á las 3 de la tarde.
El Jurado de la 3ª seccion grupo 15 tarde militari llama á los expositores para el Mártes 20 de 3 á 7 de la tarde, para dar las esplicaciones necesarias
—La Exposicion no se abre de noche los dias Juéves, como han dicho algunos diarios, y solo si los domingos y dias de fiesta. N221v26jn.

Escuela libre de obstetricia Para señoras, calle Corrientes número 686—El Dr. Morelle tan acreditado en esta especialidad y director de la enseñanza teórico-práctica de parteras, sigue admitiendo discípulas y dándoles en corto tiempo tanto la enseñanza profesional, como los estudios preparatorios que para el exámen de partera exige ahora la Facultad. N252v24jn.

Comité Autonomista Nacional Este centro político se ha trasladado á la calle de Moreno núm. 291, donde celebra sus sesiones, previniéndose á los correligionarios políticos que la secretaria está abierta todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las once de la noche.—Los Secretarios. v17 julio.

Fábrica de correas Para máquinas á vapor, de A. Pedro Battini. Calle Santa Fé núm. 914. N220pte.

Confiteria de la Opera Corrientes 305. Servicio especial para Banquetes y cenas á todas horas.

Botines con elástico cuero perro fino con suela fuerte como para invierno para señoras á 60 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

La casa á la COQUETA Tucuman 701 y 703 recomienda principalmente sus botines de recorte, cuero de perro y prunela clase extra con suela doble á 100 pesos par.
198 v13 julio

Francisco J. Almeyra Há mudado su estudio de abogado á la calle San Martin número 36 (altos)—Horas de consulta, de doce á cuatro de la tarde.
Perm.

Pitos para fumar de distintos tamaños y formas y en fin, todo lo que sea concerniente al ramo de Cigarreria. Piedad 228.

Máquinas de nueva invencion para cortarlos cigarros de hoja del tamaño que se desee. Piedad 228.

Trajes en 24 Horas. Se hacen en la Gran Sastreria Lorea Gran surtido en ropa hecha Calle Rivadavia 611 ricos Casimires franceses ingleses trajes de fantasia hechos con elegancia y esmero 8v, perm.

Depósito de tabacos de todas clases. Habano Bahia, Virginia, Paraguayo, Tucumano, etc. Piedad 222.

Cementerio del Norte Se avisa á todos los que tengan deudos en el sepulcro de don Gregorio Pavon sito en la Sepultura 1ª de núm. 29, de la Seccion 14, comparezcan en el término de treinta dias á contar desde la fecha á sacar y recojer sus restos de lo contrario serán exumados en la misma bóveda Por las llaves acudir á la calle Junin número 700, á toda hora del dia.
Buenos Aires Junio 10 de 1882.
N. 180 v 10 julio.

El establecimiento á la COQUETA Tucuman 701 y 703 previene á su clientela en particular y al público en general que ha hecho una rebaja de precios en los calzados de media estacion. 198 v16 julio

Botitas charol y cabritilla abotonadas para niña á los invariables precios de 60, 70 y 80 ps. á la COQUETA Tucuman 701 y 703.
198 v13 julio

Botitas con elástico cuero perro fino imitando la cabritilla de última moda para señora á 80 ps. el par á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Quien no compra por 120 pesos de recorte. Quien no compra por 80 ó 100 pesos el par un rico botin liso cuero de perro ó becerro francés con doble suela como para la estacion, á la COQUETA, Tucuman 771 y 703. 198 v13 julio

Especialidad en cigarros habanos de las mas acreditadas marcas, y de bahia especiales, Piedad 222.

Consultorio Gratuito Lavalle 116 ENFERMEDADES DE LOS OJOS. El profesor Sichel de Paris dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de las 10 á las 11 a. m.
Enfermedades de los oidos, de nariz y de la garganta. C. Lesbini Dr. en medicina de las Facultades de Paris y Buenos Aires, dará consultas gratuitas á los pobres todos los dias de 9 á 10 de la mañana. N. 199v.14 julio.

A la coqueta Tucuman 701 y 703. Se necesitan dos oficiales aparadores inútil presentarse sino pueden cumplir con su deber y si no tienen buenas recomendaciones.
198 v13 julio

Vamos todos á la COQUETA Tucuman 701 y 703 que es allí dónde se consiguen los calzados los mas recientemente creados y á precios que nadie los puede rivalizar.
198 v13 julio

Fabrica de Catres Sin Rival por mayor y menor, Privilegiada y premiada por el Superior Gobierno y con premio en la 1ª. Exposicion Italiana de José Ciolina 1025 Calle Rivadavia 1025. 3 perm.

Botines de prunela clase extra doble forrados de franela para señora á 60 ps. par, á la COQUETA, Tucuman 701 y 703. 198 v13 julio

Artículos para cigarreros, como ser: Moldes de todos tamaños para fabricar cigarros de hoja, cajoncitos de cedro de la Habana de todos tamaños para encajonar cigarros, tiras de papel especial para filetear los mismos, representando las banderas Argentina y Española. Piedad 228.

Los calzados los mas en voga hoy en dia son los de la COQUETA Tucuman 701 y 703. Por la razon muy sencilla que son los mas á la moda y los mas baratos. 198 v13 julio

Zingueria Moderna E. Breitbach, Especialidad en techos de sinc y demas trabajos correspondientes al ramo.
Gran cantidad de pizarras inglesas de primera calidad.
Unica fábrica de adornos de sinc para cornizas, techos, barandas, faroles etc., 317 calle Lavalle 317.
23. perm.

EL MEJOR CAFÈ

Es el que se vende en el almacen

"LA FAMILIA"

400—Calle de Rivadavia—400

No tiene mezcla de achicoria, y se vende tostado, en grano ó molido.

DULCES EN ALMIBAR

Los hay de *Guindo,* Ciruela, Tomate, Durazno, Membrillo y Limon, en tarros de una y media libra neto.

DULCE DE LECHE

Ricos TÉES á 20, 25, 30 y 40 ps. libra.

Comestibles
Bebidas
Conservas

SE LLEVA

A domicilio

A LOS ACORAZADOS

74 VICTORIA 76
RECOBA NUEVA

Invitamos hoy á los Señores de la Capital y de las Provincias á los Acorazados.
Trajes de medida para lana desde 300 pesos hasta 1100 pesos.
Sobretodos para lana desde 250 hasta 550
Pantalones desde 120 hasta 320 pesos.
El Corte es elegante, ha sido premiado en la primera Exposicion Industrial de Buenos Aires.

¡A los Acorazados!
NUEVA SASTRERIA MILITAR
74—VICTORIA—76

Visto que ya no son obligados los señores Gefes y Oficiales del ejército, á comprar sus uniformes en una casa determinada, Don Pedro Demaestri, como antiguo cortador se ofrece á hacer los uniformes y equipos militares con un veinte por ciento de menos que las casas antiguas—empleando en ellos los paños mas finos y el trabajo mas esmerado.
He aquí algunos precios: chaquetillas dolman á 1000 pesos, Chaqueton con alamares, á 600 pesos, Pantalon de franja de oro, á 550 pesos. Chalecos con cinta de quince botones á 140 pesos.

74 Victoria 76 (Recoba Nueva)
N. 97 v. 27 Junio.

EL GRAN ORIENTE

SASTRERIA Y ROPERIA
POR MAYOR Y MENOR
DE AGUSTIN B. MIGUEZ
468—Calle de Rivadavia—468
GRAN TALLER DE SASTRERIA Y ROPERIA
REAPERTURA DE LA CASA
ESTACION DEL INVIERNO

Un inmenso surtido de paños, casimires, géneros de diferentes clases y gustos á precios reducidos, Camisas, camisetas, calzoncillos, medias y toda clase de artículos del ramo.
Surtido completo para los comerciantes de la campaña.
Departamento destinado á la confeccion de trajes á la medida, corte y hechura garantida.

El Gran Oriente
468—CALLE DE RIVADAVIA—468

No mas dolor
DE
MUELAS

El «Agua Odontálgica», inventada y preparada por el farmacéutico Pedro Valentin Héguy, propietario de la farmacia «La Tortuga», calle Uruguay núm. 82, «donde únicamente se vende en la Capital,» es el remedio por excelencia, pues el autor tiene en su poder mas de 4 mil certificados de personas curadas.

No contiene materia nociva alguna, fortalece las encias y sirve para limpiarse la dentadura, á la que le dá su blancura natural.

Precio del frasco, un peso fuerte.

Agente principal, en ésta—GUSTAVO BERNADOU, calle de **Corrientes nú a. 83.**

SE ENCUENTRA EN VENTA

Peluqueria	de Massè	Rivadavia	16.
«	« Bignes	Florida	109.
«	« Sineff	Recoba	12.
«	« Borrinos	Cangallo	37.
«	« E. Braraix	Suipacha	137.
Botica	« E. Celaso	Reconquista	277.

Nota—En la peluqueria de Massé calle Rivadavia 16, *se cura gratis.*
n.910v.16j.

A los médicos y farmacéuticso

FOSSILINA

La Fossilina es una jalea de *hidrocarburo perfectamente puro* preparada de petroleo purificado por medio de un procedimiento especial.
No puede ponerse rancia así es que los unguentos y pomadas, preparados con Fossilina se conservan indefinidamente.
Agente—*Eduardo M. Coll.*
150 Chacabuco
N212v16Jul.

MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE M. BOHIGAS FERRER
65—CALLE CANGALLO—67

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronce todas clases de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el manage.
932 Perm

A LAS 3 BOLAS
177—25 DE MAYO—177
(antes) ALEJANDRO
P. F. Hoffmann y Cia.
SUCESOR

Compra y vende todas clases de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewolvers, arcas-flechas, hamacas curiosidades de os Indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trabajo para las colonias, limpieza y compostura de ropa de hombre abono á la lectura francesa se alquilan fracks para soirées.

Agustin P. Zemborain
CONSIGNATARIO
DE
FRUTOS DEL PAIS
Y HACIENDAS
CALLE SAN MARTIN NUMERO 31
Escritorio Núm. 6
BUENOS AIRES
125 v. 4 jl

A. Bertie-Marriott
AGENTE JUDICIAL
Horas de Oficina de 12 a 4
ESTUDIO DEL DOCTOR NOLASCO
33 Calle San Martin 33 (altos)

Se encarga de la tramitacion de todo asunto que deba ventilarse ante los Tribunales de Justicia ó ante el Gobierno.
Gestiona los negocios que se le encomienden bajo las condiciones siguientes:
A)—No exije anticipo alguno para atender á las espensas del juicio, ni cobra nada á cuenta de honorarios; arreglándose aquellas y éstos á la conclusion del mandato.
B)—Acepta tambien la gestion de asuntos mediante una retribucion fija, que se conviene de antemano, corriendo de su cuenta todos los gastos que se originen.
C)—No cobra honorarios en asuntos que no se ganarán, salvo arreglo en contrario ó salvo el caso de perderse por malos ó falsos informes suministrados.
D)—Pasa á cada cliente al fin de cada mes, una relacion suscinta de cuanto se ha actuado en cada asunto, de modo que pueda formarse juicio exacto acerca de la marcha de los negocios confiados.
E)—Se facilitará dinero á los clientes, con muy módico interés, siempre que los asuntos encomendados garantan el reembolso.
F)—Se encarga de arreglar asuntos en las Provincias ó en el Estrangero.
G)—Toda consulta ó nota dirijida se contesta inmediatamente.
H)—Tratará todo negocio de grande ó pequeña importancia, con honradez, actividad, é inteligencia. ¡No se aceptan asuntos sucios ni de pura chicana.
Habla inglés, francés, aleman.
Domicilio, Victoria 477
131 v. 4 jl.

GB&S

Alambre patente campana de acero	N. 6—2.493 lb.	resistencia	
« « «	« 6—3.307 «	«	
« « «	« 7—2.772 «	«	
« « «	« 8—2.306 «	«	

Barillas de T y doble T, de pino de tea y 4 alambres, postes, medios reforzados y estacones.
Jorge Bell é hijos.
DEFENSA 207
N175 v8 jl.

LA ARGENTINA
GRAN FABRICA DE CAMISAS
de
CAPDEVILA y Cia.
141—FLORIDA—141
ESPECIALIDAD EN CAMISAS Y CALZONCILLOS Á MEDIDA
SURTIDO COMPLETO DE CAMISETAS
Medias, Corbatas y Pañuelos
NOTA—Se cambian pecheras, cuellos y puños en camisas usadas.
161pm.

EL GAUCHO
MARTIN FIERRO
y
EL GATO
MARCAS DE
Fábrica Registradas
286 CALLE DE LA PIEDAD 288
BUENOS-AIRES

Gran Fábrica de Cigarros, Cigarrillos Y Picaduras Prensadas

Esta casa atenderá con prontitud y esmero cualquier pedido que se le haga, tanto de la ciudad como de la campaña, á precios y condiciones las mas favorables.

Nota importante á los Señores particulares—En esta fábrica se elaboran los mas ricos cigarrillos de picadura y hebra Habana de las renombradas marcas "Rey del Mundo" "Genez," "Honradez," etc. los que se expenden al menudeo—y tambien en cajoncitos de cedro de 50 y 100 cajillas prolijamente acondicionados para su conservacion.

286 Piedad 288
N.1 2 v. 1.º julio

PASAMANERIA
Y
CORDONERIA
de
ENRIQUE DEPPERT
443—CALLE CUYO—443

Especialidad en dragonas, charreteras cinturones, muletillas y cordones para dolmans
Se hacen borlas, flecos y cordones de todas clases, guarniciones para coches fúnebres, trencillas, etc.
BUENOS AIRES
63 perm.

EMPRESA ANUNCIADORA
Los primeros en Buenos Aires
340—CORRIENTES—340
CASA FUNDADA EL AÑO 1864
AGENTES DE LA TRIBUNA NACIONAL

Se encargan de fijar y repartir carteles de todas clases en la ciudad y campaña. Colocacion de cuadros con avisos en todos los hoteles y casas de negocio de cualquier punto de la Provincia, trayendo comprobantes firmados por los dueños de las casas donde se coloque el anuncio.

Esperamos que el comercio prestará su atencion á este medio de anunciar, pues supera á los avisos colocados en las Estaciones de Ferro-Carril, tanto por el interés del anuncio cuanto por su precio. Al mismo tiempo contamos con faroles iluminados, tablillas ambulantes, trajes con avisos, paraguas chinescos, etc., etc., para aquellas casas que quieran anunciar los artículos que expendan; los recomendamos á los agentes de preparaciones medicinales ó de específicos, fabricantes del pais y á todas aquellas personas que gusten ejecutarlo.

N. K. Tenemos certificados de las principales casas de comercio de esta plaza, á quienes hemos servido con prontitud, honradez y esmero.

Esperamos confiadamente que nuestros esfuerzos quedarán accompensados por el público en general y el comercio en particular, á quien pedimos proteccion y justa recompensa.

Empresario: *H. E. Quiroga.*
perm.

Palacio de la Exposicion

Los señores Massia, Durand y Serp constructores ponen en venta todos los Edificios que les pertenecen para ser entregados un mes despues de la Clausura de la Exposicion.
1º Todo el frente de la calle Rivadavia.
2º id de Ecuador.
3º id Piedad.
4º dos anexos de 25 metros cada uno, en la calle Centro-América.
5º El salon de conciertos.
6º dos galerias transversales.
N. B.—Se avisa que las chapas de fierro galvanizado están colocadas sin agujero ninguno.
Para tratar ocurrir en la casa de los S. S.
Massia calle de Rio-Bamba 174 altos.
Durand id Cuyo 677.
Serp id Moreno 658.
N. 204 v. 23 junio.

Municipalidad de la Capital
Contaduria

Se hace saber al público que durante el presente mes la mesa respectiva espenderá patentes de rodados, canchas, billares, perros, etc.
Previniéndoles á aquellos que no han cumplido hasta la fecha, que les será aplicada la multa que manda la ley.—Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—*El Contador.* N231v30jn.

OTRO
Aviso al público

El dia 30 del corriente mes indefectiblemente, terminará el cobro que se está percibiendo en la oficina respectiva sobre el derecho de visita de pesas y medidas, quedando sujetos á sufrir la pena que impone la Ley, á los que por cualquier causa no hubieren llenado este deber.—Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—*El Contador.* N230v30jn.

Agua colonia de Atkinson
(LEGITIMA)
Frascos de todos tamaños
Aceite de Oriza, de Legrand y extractos para pañuelos
AGUA DE ROSAS DE PINAUD Y EXTRACTOS «BRISAS DE LAS PAMPAS»

Cepillos ingleses para la cabeza, para los dientes, para las uñas y para la ropa, esponjas finas de todos tamaños, por mayor y menor.
EDUARDO M. COLL
150—CHACABUCO—150
N. 213 v16 jl.

IMPRENTA
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
144—FLORIDA—144

Se hacen toda clase de impresiones en esta imprenta, á precios un 25 por ciento mas bajos que en cualquier otro establecimiento.
Carteles, desde 20 pesos papel moneda corriente, **millar** hasta 30, 60, 80, 100 y 200 pesos **millar.**
Tarjetas de Comercio, grandes á 100, 150 y 200 pesos **millar.**
Cuentas de Comercio, á 150 pesos millar, cortas, y 220 las de medio pliego, rayadas y con buen papel.
Tarjetas de visita, á 20 y 25 pesos ciento.
Circulares, á 180 pesos millar.
Precios corrientes para frutos del pais 150 pesos millar.
Recibos, para alquileres de casa en libros talonarios á 100 pesos el millar.
Papeletas, para remates á 30, 50, 70 y 80 pesos millar en buen papel de oficio.
Conocimientos, á 160 pesos millar.
Folletos, á precios muy cómodos y en papel fino.
Tarjetas, con la impresion dorada y plateada y esquelas fúnebres á 150, 180 y 240 pesos el millar.
Papel blanco para envolver géneros con el rótulo de gran formato y con diseños de la casa que lo posee el á 180 y 200 pesos el millar de hojas, mitad de formato de LA TRIBUNA NACIONAL.

144—FLORIDA—144

AL PUBLICO

y á los que se encuentran de paseo en esta capital

Con motivo de la Exposicion Continental, la Joyeria y Relojeria "La Porteña", calle Victoria núm. 266, ha recibido directamente de Europa y de las principales fábricas, un inmenso surtido de alhajas de todas clases, de lo mas espléndido que se puede decir, para poder asi atender dignamente á las personas que se hallan de paseo en esta capital.

Los precios no tienen competencia, esto se garante, por el inmenso surtido que esta Joyeria ha recibido; poco cuesta visitar la casa para convencerse y al mismo tiempo ver la infinidad de relojes, alhajas de todas clases con brillantes, diamantes y sin ellos, con esmaltes, etc., etc., todo de última moda y fabricados espresamente.

Por consiguiente nadie que desee comprar alhajas ó tenga encargue de comprarlas no olvidar esta casa, seguro que quedarán plenamente satisfechos y gastando poco, que esto es lo esencial.

Visitar la casa para no dudar.

No olvidarse pues.

JOYERIA Y RELOJERIA "LA PORTEÑA"
266—Victoria—266

N118 v3 julio.

SE VENDE

UNA PRECIOSA CASITA AL NORTE

Base de venta: 100,000 ps. m¦c.
8 varas de frente al Sud por 40 de fondo
Produce de renta el 1 p.% mensual

Por esta ínfima base se vende una preciosa casita bien construida, edificada á la moderna, calle empedrada.

El edificio es sólido y moderno, su frente es elegante, pintado al óleo, con dos lindas ventanas con sus correspondientes persianas. La sala, tres espaciosos dormitorios y un espléndido comedor que cuadra al patio, tienen pisos de tabla, cielos rasos, y en estado de aseo, todo empapelado; tiene además celosias, dos puertas de fierro, una lindísima cocina con baldosas de colores, una infinidad de plantas finas y árboles frutales; un baldosado hasta el fondo, pozo de rica agua, letrina y demás comodidades. Títulos á satisfaccion del comprador. Para mas informes ocurrir á la calle Corrientes núm. 346.

LAS
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

DIENTES

LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia

DENTADURA

La Almohadilla de Perry

PARA EL HIGADO
CURA POR LA ABSORCION.

Opera directamente sobre el estómago y el hígado, y por medio de éstos, sobre los riñones, y demas órganos vitales del cuerpo, comunicándoles vigor y salud y extrayendo de ellos muchas impurezas que, el permanecieran en ellos, impedirian sus funciones, ocasionando graves enfermedades y por fin la muerte.

El Tricófero de Barry

Cuando el cabello empiece á caerse ó se haya puesto aspero y seco, sea por enfermedad ó por otra causa.

EL TRICÓFERO DE BARRY.

Cuando ya haya aparecido la calvicie, fróteso vigorosamente el Tricófero en los lugares sin pelo, como tambien al rededor de las raices de los cabellos restantes y si las raices no estan completamente muertas, la naturaleza, ayudada por el arte y el trabajo, devolverá el cabello y le conservará en lustre hermosisimo. Existen millares de casos auténticos en los cuales el cabello ha sido restaurado por

EL TRICÓFERO DE BARRY

despues de muchos años de calvicie.

Si publicáramos todas las cartas y certificaciones que por espacio de tres cuarto de siglo, hemos recibido de diversas partes de ambos hemisferios, llenaríamos varios tomos de letra menuda.

EL TRICÓFERO DE BARRY

ademas de ser la preparacion mas antigua y barata, es la mas eficaz para conservar, restaurar y embellecer el cabello que es lo ofrecido al público.

Está recomendado por los mejores químicos y médicos y se ha usado con el éxito mas favorable en todas partes del mundo.

Jarabe de Vida de Reuter No. 1

Purga los intestinos, purifica la sangre, vigoriza el hígado, cura los riñones, entona el estómago, tranquiliza los nervios y es delicioso al paladar y al olfato.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—150 Chaca

Acaba de salir á luz
Plano general
DEL
Gran Chaco Argentino

Dedicado al excelentísimo señor Brigadier General
D. Julio A. Roca

Presidente Constitucional de la República Argentina levantado por el Secretario general de Gobierno del Chaco, Teniente Coronel del Ejército Nacional.

Luis Jorge Fontana

El plano sobre tela, barnizado, con sus varillas doradas, y acompañado de su correspondiente esplicacion en un folleto, ... ps. 100 m¦c. Se halla en venta en la librería Europea de L. Jacobsen y Ca. 241 Florida.

ESTABLECIDO EN 1801.

TRICÓFERO
DE BARRY.

Para preservar, restaurar y hermosear el cabello; extirpar la caspa, remover todas las impurezas de la piel del cráneo, ó impedir la calvicie y las canas. Esta pomada con toda certeza el pelo denso y suave, lo ondula...

Espeso, Suave y Brillante.

El Mejor Tinte para el Pelo
CONOCIDO EN TODO EL MUNDO
ES EL
TINTE DE BARRY
PARA EL
CABELLO
Y LA
BARBA.

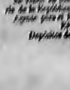

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata.
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—150 Chacabuco

A LAS FAMILIAS

Las Galletitas de la Fábrica de «LA UNION», se recomiendan especialmente por sus elementos sanos, alimenticios, de fácil digestion, siendo un manjar delicado, á propósito para enfermos, niños débiles, etc.

La excelencia de calidad de estos productos, valió á su fabricante, la medalla de oro en la primera remesa que hizo á Paris.

Las galletitas LEONOR, UNION, FAMILIA y MEDALLON, son marcas rejistradas, propiedad de la casa

Por sus precios excesivamente bajos, están al alcance de todo el mundo

LAS MEJORES MARCAS SON
LEONOR
MEDALLON
UNION
GRAN FÁBRICA DE GALLETITAS «LA UNION»
DE
PEDRO BERCETCHE
1087 — CALLE DE CUYO — 1093

La Academia Nacional de «Fomento á las Industrias,» de Paris, ha acordado á Don Pedro Bercetche, fundador y propietario de la gran Fábrica de Galletitas «La Union», calle de Cuyo 1087 al 1093 (Buenos Aires), la medalla de oro, cuyo fac-simile se vé al márgen.

FAMILIA

Elemento de las galletitas: leche, manteca, azúcar y flor de harina

Galleta CAMPO extra-fina, se recomienda á los estancieros

De importancia para las damas.

¡Remocion de toda arruga, pecas, barros, quemaduras de sol y de toda mancha ó imperfeccion del cútis! Una blancura de pureza alabastrina comunicada á la piel mas oscura y marchita! Restauracion de la juventud!

Las Señoras de cincuenta años pueden aparecer como de veinte, con solo una aplicacion de la afamada

CREMA de PERLAS DE BARRY.

La mas admirable é inocente de todas las preparaciones para blanquear y hermosear el rostro, las manos, el cuello y los brazos.

No produce la blancura lívida del yeso, sino que dá á las descoloridas mejillas el fresco tinte y la

LOZANIA DE LA JUVENTUD.

MARFILINA de BARRY

Para embellecer, limpiar y conservar la dentadura.

Perfuma el aliento y fortalece las encias. Es la mejor preparacion para remover el Sarro y para detener é impedir la Cáries, el Escorbuto y otras enfermedades y sustancias nocivas á la dentadura.

Su gusto es agradabilísimo; comunica al aliento una pureza especial, y á los dientes una delicada blancura de marfil. Usada con regularidad, conservará, de seguro, los dientes y las encias en las mas favorables condiciones de salud y de belleza hasta la mas avanzada edad.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.

Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—150 Chacabuco

A
LA PAZ
CASA ESPECIAL
DE
NOVEDADES
PARA
LUTO
Y
MEDIO—LUTO
29—CALLE TACUARI—29
ENTRE
RIVADAVIA Y VICTORIA
BUENOS AIRES

N160 v7 Jul.

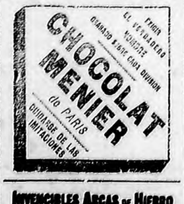

INVENCIBLES ARCAS DE HIERRO
de CHATWOOD

BARRY Y Ca, AGENTES EN BUENOS-AYRES

UNA CURA CIERTA

PARA TODO ENFERMO.

Jarabe de Vida de Reuter.

La gran medicina, descubierta por la anciana enfermera Reuter, representada en la viñeta anterior distribuyendo gratis el saludable elixir á los pobres que á su casa acudian en su busca.

Purga los Intestinos.
Purifica la Sangre.
Entona el Higado.
Sana los Riñones.
Fortifica el Estomago.
Calma los Nervios y es
Delicioso al Paladar y al Olfato.

Los Doctores homeopáticos lo recomiendan y los alópatas lo usan, pues nada mejor conocian. Está proporcionado para curaciones instantáneas. Es puramente vegetal y es igualmente aplicable á jóvenes y á viejos.

El Alivia-Dolor de Barry.

(Para uso interno y externo)

Hace desaparecer los dolores mas agudos y toda inflamacion en el corto tiempo de 1 á 30 minutos. ...

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—150 Chacabuco.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

DE
RUIZ Y ROCA

FLORIDA NUM. 230 ESQUINA A CORRIENTES

SUCURSAL: DEFENSA 48—RECOBA VIEJA

Salon para Caballeros

El mas elegante y espacioso salon de peluqueria en la América, servido por seis buenos oficiales, con el mayor esmero y elegancia: se hace uso del cepillo mecánico, sistema Norte-Americano, para cepillar la cabeza. Es notorio su esquisito y pronto servicio, así como la especialidad en el corte de cabello.

Salon para Señoras

Nuestra muy conocida y acreditada casa cuenta con un Saloncito exclusivamente para Señoras, para peinar ó lavarse la cabeza, cortar el flequillo y el cabello á las Señoritas, la gran moda de hoy; ya tambien para la venta de trenzas, añadidos, flequillos, toupés, pelucas, etc., etc.

Tambien se peina á domicilio.

Pomada de Eucaliptus

Único específico higiénico y seguro para destruir la caspa y conservar el cabello, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia, por cuantos lo han empleado, el sobrenombre de SALVADOR.

Artículos de fantasía

Hay siempre un completo surtido en guantes de cabritilla, corbatas, cuellos, bastones, paraguas, peines de carey, boquillas é infinidad de artículos de fantasía y novedad.

Perfumería

La casa recibe directamente de las principales fábricas de Francia é Inglaterra, todas las perfumerías y demas artículos, que vendemos por mayor y menor á precios sumamente reducidos.

Agua de Barcelona

Para blanquear y hermosear el cútis. Específico maravilloso é higiénico para la confeccion de la belleza, indispensable al tocador: quita las arrugas de la piel y las pecas de la tez; devuelve al rostro su color sonrosado; suaviza en gran manera la epidermis; hace desaparecer las erupciones herpéticas, los granos, barros y manchas, pecas variolosas y demas afecciones cutáneas—Fabricada en Barcelona por Juan Tomás y Ca.

Pelucas de todas clases

Pelucas para señora y para hombre, con rayas de tul de cabello, que es la verdadera perfeccion imitando al natural. Toupés, medias pelucas, flequillos etc., etc. Hay tambien un completo surtido de añadidos, trenzas, rizos, lamparitas y fierros para rizar el flequillo, vigudines y toda clase de artículos para el tocador de señora.

Cuadros en cabello

Manuel Ruiz, artista en cabello, hace toda clase de cuadros en relieve, como ser: ramos de flores, panteones ú otro monumento, alegorias, etc., etc.

RUIZ Y ROCA.

Florida núm. 230, esquina á Corrientes
SUCURSAL: DEFENSA 48 — RECOBA VIEJA

Secreto de perpetua belleza.

Las señoras y señoritas cuya tez se ha echado á perder ó palidecido por manchas ó descoloramientos pueden obtener un cútis claro, bello y de un rico color natural con el uso de la

Crema de Perlas de Barry

preparacion saludable, exenta de todo riesgo y deliciosa para embellecer el rostro, el cuello, los brazos y las manos. Con una simple aplicacion

Todos los amables encantos de los veinte

pueden ser restituidos á las señoras de cuarenta ó cuarenta y cinco; la belleza rústica transformada en

La fascinadora hermosura de la populosa ciudad

con el uso de este fragante cosmético que prontamente

Remueve arrugas, disipa pecas, tostaduras y curtiduras de Sol

y comunica al semblante marchito una apariencia

TAN FRESCA Y HERMOSA

como el matiz interior de la concha de nácar ó el lánguido rojo de una rosa de damasco.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías de la República.
Agente para el Rio de la Plata—
EDUARDO M. COLL.
Depósito de Drogas—150 Chacabuco.

INJECTION BROU

HIGIENICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. (Exíjase el método). 40 años de éxito. Paris, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

CAPSULAS DE SANDALO

DE
SAVARESSE

Preparadas con la mas pura esencia de Sándalo citrino

NINGUNA PREPARACION HAY MAS EFICAZ PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS QUE ESTAS

UNIVERSALMENTE AFAMADAS CAPSULAS

RECOMENDADAS POR LOS MÉDICOS

Se venden en todas las Farmacias y Droguerías de la República

AGENTE—
EDUARDO M. COLL.
DEPOSITO DE DROGAS
150—CHACABUCO—150

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE HACEN MAS ... POR CADA ...
38 PERÚ 28
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

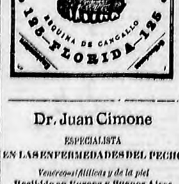

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
A 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

GRAN NOVEDAD

Preparaciones inglesas lejítimas

POMADA FOSSILINA DE SAVAR

Preparada con jalea de potróleo por un procedimiento especial y perfumada con el delicado perfume de las limas de Monserrat.

COLD CREAM DE SAVAR

Fresco suave y puro, perfumado con OTTO ROSES.

Se vende en las farmacias y perfumerias de buen tono.

AGENTE EDUARDO M. COLL
150—CHACABUCO—150

N. 214 v16 Jl.

SECRETARIA DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por órden del señor Director General de Correos y Telégrafos se avisa al público que las tarjetas de servicio interno, con respuesta paga, que se espendian anteriormente á *siete* centavos, lo serán en adelante por su valor nominal de *ocho* centavos fuertes.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.
D. Arana.
Secretario General.

Pomada de Eucaliptus

— Unico específico hijiénico y seguro —

CONTRA LA CASPA

Y LA CAIDA DEL PELO

Se vende en la Peluqueria de Ruiz y Roca

Florida, esquina de Corrientes

No mas dolores de cabeza!

TODAS las personas predispuestas á sufrir de los *dolores de cabeza neurálgicos*, pueden preservarse llevando siempre en cualquier dedo de la mano el *nuevo sistema de anillo eléctrico, magnético de oro ó nikel* de Lickson aprobado en la *última grande exposicion eléctrica de Paris*. Cada anillo vá dentro de una cajita. Unico depósito, Joyeria E. Lamarque 57 Victoria.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura radical de estas enfermedades con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchouser, de Hamburgo—Van prospectos en seis idiomas, desde 4 específicos arriba, Defensa 69.

LAPICERAS

ELÉCTRICAS! ALEXANDER—*Privilegiadas en Inglaterra.* Este pequeño instrumento, diminutivo de los mayores aparatos, desenvuelve una electricidad que combate los *espasmos nerviosos de la mano*, y por esto mismo fija la escritura. Debe ser buscado por todos los que tiemblan. Cada lapicera vá dentro de una cajita con su respectivo prospecto.

Depósito Defensa 69 y Cangallo 7 2.

I. 65 v. 20 Junio.

DEPOSITO DE LOZA

Cristales

Cubiertos electro-plata etc.

POR MAYOR Y MENOR
DE
Juan Penco Hno.

170 Chacabuco 170

BUENOS AIRES

123 pm.

REVOLUCION FOTOGRAFICA
INSTANTANEA
Nuevo Sistema Americano inalterable
18-RETRATOS CHICOS-18
por 15 pesos m¦c

9- Retratos denominados "Victoria" -9
Por 25 pesos m¦c.

Retratos Album
á 10 pesos m¦c, uno

Los trabajos instantaneos y en los dias de lluvia de 9 á 5.

260-Calle de Corrientes-260

Entre Esmeralda y Suipacha—N 19 v 18 junio

REMATES

Bollini, Muro y Cia.

DE LA ADUANA
PRIMER REMATE
DE LA SEGUNDA SERIE

Artículos de bazar.
Tienda
Droguería
Almacen
Ferreteria
etc., etc.

EL LUNES 26 DE JUNIO
A LAS 12 DEL DIA
En nuestra casa Bolivar 28
POR ORDEN
DEL SR. ADMINISTRADOR GENE
De Rentas Nacionales

Remataremos una gran cantidad de artículos cuyo detalle en parte es el siguiente:

Artículos de tienda

Encajes de Inglaterra y Bruselas, riquísimas modas, Mantillas, Triángulos bordados, Puntillas, Toballas, Algodones, etc. etc.

De bazar

Muchos artículos de fantasía.

De almacen

Riquísimo aceite de mesa de superior clase, y otros artículos.

De ferreteria

Picos finos ingleses, hachas, etc.

De drogueria

Pastillas de Roth, estractos de carne Liebigs, botellas esencia de menta inglesa de 21 onzas cada una, frascos esencia de id id 200 gramos cada una, cápsulas de sándalo de Curlins, píldoras y ungüentos de Holloway, y otros muchos artículos que estarán á la vista el dia del remate y que se van recibiendo diariamente de la Aduana.

—

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

En el pueblo del Monte

De campos, propiedades, chacras, quintas, etc.

SITUADO EN EL PARTIDO Y PUEBLO ANTE DICHO

PERTENECIENTES AL CONCURSO

De D. LAUREANO ALEJANDRO

El Domingo 23 de Julio

A las 12 del dia

El remate de todo se efectuará en la propiedad conocida por

PIÑA DE ORO

Y SE DARÁ PRINCIPIO Á LAS 12 EN PUNTO

Remataremos el dia y hora indicada los campos, chacras, quintas, propiedades, etc.

Con arreglo y en la misma forma que se espresa en el presente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia se procederá por los martilleros Bollini Muro y Compañia en el Partido del Monte el dia 23 del entrante Julio, á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso formado á Don Laureano Alejandro que tramita por la secretaria á cargo de Don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue:

Número 1

Un terreno dando frente al Norte, lindando calle de Salta por medio con Don Antonio Olivera, treinta metros 20 centímetros al Sud calle de Las Flores por medio con Doña Tomasa Lopez, 34 metros 80 centímetros, al Este calle por medio con Don Arturo Perez, 70 metros al Oeste con Don Luis M. de la Rosa y Don Luis Garcia, 70 metros con un edificio compuesto de un galpon de trece metros 30 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 9 metros 60 centímetros de largo por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo techos de fierro—un galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho, techo de tejas francesas y paredes de ladrillo —una cocina y despensa paredes y techos de fierro, 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas, dos piezas en el centro del terreno 6 metros 60 centímetros de largo por 4 metros 60 centímetros de ancho techo de fierro,—un galpon hecho de fierro 18 metros 20 centímetros de largo por 5 metros de ancho. 2 piezas techos de azotea 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros y 50 centímetros de ancho—un depósito 10 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro—una pieza almacen 9 metros 50 centímetros de largo por 5 metros y 50 centímetros de ancho techo de fierro y una habitacion 30 metros de largo por 5 metros y 30 centímetros de ancho, jardin—un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe etc., etc.—Tasado en 70,000 ps. m¦c.

Número 2

Un terreno de quinta ubicado en el egido del Pueblo y señalado en el plano respectivo con el Núm. 77, compuesta la superficie de 5939 metros cuadrados 100 palos de ñandubay en el alambrado, con tres alambres, sembrado el terreno de alfalfa—dos piezas de ladrillo crudo y cocido techo de paja 15 metros de largo por 5 metros de ancho tasado en la suma de 10,000 ps. m¦c.

Número 3

Un sobrante terreno de chacra señalado en el plano respectivo con el Núm. 75, compuesta su área de 62183 metros cuadrados alambrados—una chacra señalada en el plano respectivo con el Núm. 72 compuesta su área de 506,220 metros cuadrados, formando un solo terreno con el sobrante Núm. 75—existiendo en ellas dos piezas pared de ladrillo techo de teja con 8 metros 90 centímetros de largo por 4 metros y 80 centímetros de ancho con 150,008 plantas de álamo. 6,180 plantas de duraznos, 1,180 palos ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasados ambos terrenos en 55,000 ps. m¦c.

Número 4

Una chacra señalada en el plano respectivo con el número 35 compuesto su terreno de 506,220 metros cuadrados, tasada en 20,000 pesos m¦c.

Número 5

Una chacra señalada en el plano respectivo con el Núm. 34 compuesto el terreno de 506.220 metros cuadrados—poblacion dos piezas pared de ladrillo—quinta y 120 plantas de álamo y 2 de sauco grandes tasada en 25,000 ps. m¦c.

Número 6

Un campo con una área de 3.206,060 metros cuadrados que linda por el Norte con Don Santiago Crayg, por el Nord-Oeste con Urquiola, terreno del Estado y el concurso, por el Sud-Este con D. Eduardo Paillet y por el Sud-Oeste con Don Mateo Russell; un campo que forma conjunto con el anterior compuesta su área de 921320 metros cuadrados lindando por el Nord-Este con Don Pascual Galvan y D. Justo Villegas y por los demás costados con el concurso—ambas fracciones de terreno se componen de 4.127,380 metros cuadrados, tasadas en 110.970 ps. m¦c.

Número 7

Casa denominada Hotel Amistad terreno dando frente al Sud, calle de Salta por medio lindando con el concurso 28 metros y 70 centímetros. al Oeste calle de Tucuman por medio con la testamentaria de Don Francisco Rosas, 36 metros por el Este con Don Arturo Perez y por el Norte con Doña Aurelia Garcia.—El edificio se compone de 10 piezas de ladrillo y techo de fierro en mal estado, tasado en 20,000 pesos m¦c.

Número 8

Casa denominada "Piña de oro", terreno dando frente al Sud, lindando calle por medio con Doña Aurelia Gaacia 28 metros. 30 centímetros, al Norte calle por medio con la testamentaria de D. Manuel Calderon, 27 metros, 30 centímetros, al Oeste calle por medio con D. Guillermo Rauch y Da. Manuela Rosas 61 metros, 80 centímetros, y al Este 61 metros, 80 centímetros con Da. Cecilia A. de Martinez; el edificio se compone de una tienda y habitaciones frente al Sud, 11 metros de azotea y almacen frente al Oeste techo de teja con 21 metros, 80 centímetros de largo por 5 metros 20 centímetros de ancho —un galpon techo de fierro 26 metros, 60 centímetros de largo por 6 metros 80 centímetros de ancho; un galpon al centro techo de fierro 15 metros, 60 centímetros de largo por 10 metros y 20 centímetros de ancho; un corredor al costado del almacen techo de teja, pilares de fierro 21 metros de largo por 2 metros y 60 centímetros de ancho; tres piezas bajas techos de teja 14 metros de largo por 4 metros 80 centímetros de ancho, una pieza y la cocina 6 metros de largo por 4 metros 70 centímetros de ancho, 8 plantas parra con zarzo de madera, algibe, letrina, etc., etc, tasado todo en 110,000 $ m¦c.

Número 9

Casa al lado de la Plaza vieja—Un terreno dando frente al Norte calle de Salta por medio lindando con el concurso 20 metros, al Este calle por medio Tucuman con D. Vicente Mendizabal, 70 metros y al Este con D. Luciano Broca, 70 metros, el edificio se compone de una pieza 5 metros, 20 centímetros de largo por 4 metros 40 centímetros de ancho pared de ladrillo 6 metros de largo por 5 de ancho, una cocina chica techo de fierro, todo tasado en 12,000 $ m¦c.

Número 10

Un campo que linda frente al Nord Este con D. Julian Montenegro al Sud Oeste con D. Casiano Montenegro, al Sud Este con Doña Flora Montenegro al Nord Oeste con Juan Manuel Terrero con una superficie de 2,362,360 metros cuadrados, tasado en 63,000 ps. m¦c.

Número 11

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 metros al Este con D. Floro Aravena, 32 metros al Sud calle de Salta por medio con D. Santiago Terán, 35 metros, 40 centímetros al Norte con D. Arturo Perez, 35 metros y 40 centímetros: el edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo techos de teja francesa 23 metros, 60 centímetros de largo por 5 metros 40 centímetros de ancho, una pieza pared adobe crudo techo de teja 3 metros 40 centímetros de largo por 3 metros y 70 centímetros de ancho: una pieza cocina techo de paja 5 metros 70 centímetros de largo por 5 metros de ancho; árboles, letrina y pozo de balde, tasado en 22,000 ps m¦c.

Número 12

Un terreno de chacra número 67 conocida por la Cancha compuesto de 506.220 metros cuadrados teniendo un edificio de 3 piezas paredes de ladrillo, techo de paja con 20 metros, 30 centímetros de largo por 5 metros y 90 centímetros de ancho con dos cuartos bajos agregados, cerco, paredes de ladrillo 31 metros 60 centímetros de largo al Este, 31 metros al Oeste, y 7 metros 30 centímetros al Norte y Sud; un galpon techo de fierro pared de ladrillo, 12 metros 40 centímetros de largo por 5 metros de ancho una cocina techo de paja, 60 árboles frutales y para madera, armazones para tienda y almacen, 433 estacones ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasado en 30,000 ps. m¦c.

Número 13

Una fraccion de la quinta señalada con el núm. 43 compuesta de 12,314 metros y 274 milímetros cuadrados, tasada en 4,500 ps. m¦c.

Número 14

Una fraccion de la quinta señalada con el núm. 19, compuesta de 86 metros 60 centímetros por el frente y fondo Este y Oeste por 86 metros 60 centímetros por el Norte y Sud, tasada en 2,500 pesos; moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, y que por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la Secretaria mencionada.

Buenos Aires, Junio 21 de 1882.
F. A. Gonzalez.

—

M. Billinghurst é hijos

DE LA HERMOSA CASA
CALLE PERU N.° 399
Entre Chile ó Independencia

Que perteneció á la testamentaria de la Sra doña Martina del Rio de Jorge.

BASE ACORDADA PARA LA VENTA: 640,000 $ m¦c.

De órden del señor Juez de primera Instancia, Dr. don Carlos Molina Arrotea.

AD-CORPUS

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la base de seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con escelentes materiales en terreno de 17 1¦2 varas de frente al E. por 73 vs. de fondo; tiene 14 piezas, tres patios, una gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demás reparticiones.

Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y hoy se vende de comun acuerdo para dividirse.—Oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantia, antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores, ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90.

N161. V16J.

—

Nazar y Gonzalez Catan

EN NUESTRA CASA
CALLE PERU NUMERO 91
DE TIENDA
MERCERIA, ROPERIA
ZAPATERIA etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de los feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

171 perm.

POR LOS MISMOS
DE UNA PROPIEDAD
EN MORON

Calle San Martin formando esquina á la de General Belgrano

¡¡Por lo que den!!

EL SABADO 24 del corriente (dia feriado), á las 2 de la tarde, remataremos al mejor precio y dinero de contado una propiedad situada en el pueblo de Moron, perteneciente á una liquidacion, sita en la calle de San Martin formando esquina á la del General Belgrano, edificada en terreno de 18 metros 557 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo; se compone de cuatro piezas grandes y una chica, letrina, cocina y pozo de balde. Es muy aparente para fonda ó cualquier otro negocio por su buena situacion; pues solo dista una y media cuadra de la via férrea al Norte.

Esta finca se venderá sin base y por lo que den, pues pertenece á una sociedad que necesita realizarla.

Las escrituras son de primer órden y pueden ser examinadas en nuestra casa calle del Perú número 91.

N237 v24 ju

—

Guillermo Gowland y Ca.

Judicial

4 Lotes terrenos de chacra
Situados en el partido de Chivilcoy
1 lote de terreno de chacra
SITUADO EN EL PUEBLO
GUARDIA NACIONAL
Un solar de terreno ubicado en el mismo
Pueblo

En nuestra casa Bolivar núm. 7

El Lúnes 24 de Julio á las dos en punto de la tarde, se rematarán por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo, pasando las dos terceras partes de su tasacion y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Otero.

Los siguientes terrenos:

Un terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 ml. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N. E. con el núm. 2441, por el N. O. con el núm. 196, por el S. O. con el núm. 182 y por el S. E. con el núm. 199.

Tasado en la suma de ps. 20,000 m¦c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy compuesto de 649 mil 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N-E. con el núm. 196, por el N. O. con el núm. 163, por el S-E. con el número 183.

Tasado en la suma de ps. 23,000 m¦c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, compuesto de 649 mts. 50 cent. de frente por igual fondo, lindando por el N-E. con la chacra núm. 196, por el N-O. con D. Gerónimo Colman, por el S. O. con Da. Ramona Suarez y por el S-E. con la chacra núm.....

Tasado en la suma de ps. 18,000 m¦c.

Otro terreno de chacra en Chivilcoy, núm. 215 del plano general de dicho pueblo, compuesto de 129 metros 90 cent. de frente por 259 metros 80 cent. de fondo al N-O. lindando por el frente con D. José Insuiretta, por el S-O. con terrenos de la misma chacra y por el N-O. con D. Bartolo Cambiano.

Tasado en la suma de ps. 6000 m¦c.

Solar en el pueblo de Guardia Nacional señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 369 compuesto de 14 metros 30 cent. de frente por 43 metros de fondo, lindando por el N-E. con el solar núm. 230 por el S-O con el núm. 370 por el S-E con el núm. 384 y al N-O con el número 366.

Tasado en la suma de ps. 1500 m¦c.

Terreno de chacra en el éjido del pueblo Guardia Nacional, señalado en el plano de dicho pueblo con el núm. 53—Compuesto de 273 metros de frente por 395 metros de fondo, lindando por el N-E. con el lote núm. 8, por el S-O. con el núm. 98, por el N-O con el núm. 32 y por el S-E con el núm. 54.

NOTA—Por mas informes á la escribania del Sr. Garay en el Cabildo.

Todo comprador abonará el 5 o¦o al estenderse el boleto de compra-venta.

235 v24 jl.

—

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

IMPORTANTES PROPIEDADES

Pertenecientes al concurso del Sr. D. Laureano Alejandro

La 1ra. Calle Venezuela
Y
PASCO

A LAS DOS EN PUNTO DE LA TARDE

La 2da Calle Piedad N. 1253

Á las 4 en punto de la tarde

Con arreglo al siguiente edicto procederemos el Jueves 29 de Junio.

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor D. Aditardo Heredia, se procederá á la venta en público remate por los martilleros don Guillermo Gowland y compañia el dia 29 del entrante Junio, de dos propiedades pertenecientes al concurso formado á Don Laureano Alejandro que tramita por esta Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma,—ubicadas en esta ciudad, la primera calle de Venezuela formando esquina con la de Pasco, edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Norte calle de Venezuela, por 45 metros de fondo al Sud con frente tambien á la calle Pasco, de Julio equivalente á 315 metros cuadrados con 75 centímetros de metro cuadrado, tasada en todos sus ramos en la suma de 61,561 pesos m¦c. 30 centavos: la segunda, calle de Piedad Núm. 1,253 edificada en terreno compuesto de 12 metros 60 centímetros de frente al Sud por 59 metros 55 centímetros de fondo al Norte, equivalentes á 750 metros 33 centímetros cuadrados tasada, en todos sus ramos en la suma de 220,477 pesos 28 centavos moneda corriente.

NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones espresadas. Los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la Secretaria antes mencionada.

NOTA—El comprador abonará el 5 p.% al estenderse el boleto de compra y venta.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.

F. A. Gonzalez.

N. 88 v. 29 Junio.

—

Carlos Casal y Cia

JUDICIAL
EN LA CAPITAL

De dos propiedades, la primera en la calle de Junin núm. 626, y la segunda en la de Ayacucho 576 pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Arroqui

La 1a. su base son 2¦3 partes 2,933 $
La 2a. su base son 2¦3 partes 2,400 ps. fts.

Son buenas propiedades, están rodeadas de tramways y producen buena renta. Aprovechen pobres y ricos.

El DOMINGO diez y seis de Julio procederemos á vender en público remate, la primera á las 2 de la tarde y la segunda á las dos y media las propiedades espresadas; la primera tiene seis buenas piezas, cocina, letrina, pozo, algibe, pisos de tabla y los patios baldosa, y en fin, todo lo necesario para entrar á vivir en ella, sin gastar un peso, y la segunda con cinco piezas, cocina, letrina, pozo, pisos de madera y en los patios baldosa, umbrales de mármol etc., y todo lo demas como la anterior: todo conforme con el siguiente:

Edicto Judicial

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se procederá el dia 16 del entrante mes de Julio, por los martilleros C. Casal y Ca. á la venta en público remate de dos fincas de propiedad de Da. Juana Barboa de Arroqui, y D. Juan Arroqui, situadas en las calles de Junin número 626 y Ayacucho 576: compuestas, la primera de ocho metros 60 centímetros de frente por 36 metros 40 centímetros de fondo, tasada en la cantidad de 4,400 pesos fuertes; la segunda se compone de ocho metros 90 centímetros de frente por 30 metros de fondo y está tasada en la cantidad de 3,600 pesos fuertes. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las referidas tasaciones. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, donde tramita la ejecucion seguida por D. Dario Beccar, contra la testamentaria de D. Martin Arroqui, sobre cobro de pesos.

Buenos Aires, Junio 22 de 1882.
Angel E. Raggio.
N260 v16 julio.

—

Pedro de Elizalde y Cia.

JUDICIAL

De dos importantes lotes de
TERRENO
PARAJE DE GRAN PORVENIR
CALLE LINIERS
ENTRE VICTORIA Y MORENO

El dia 16 de Julio, á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Doroteo Davel, dos lotes de terreno situados en la calle de Liniers entre Victoria y Moreno, divididos como sigue:

Primer terreno—Compuesto de una superficie de 513 varas cuadradas 45 cs. Tiene 33 varas de pared y 22 de vereda.

Tasacion $ 26,420.50 %.
Retasa $ % 22,462.
2¦3 partes, base para la venta 14,976 $%

Segundo terreno—Contiguo al anterior, compuesto de 513 varas cuadradas, con 31 varas de pared y 22 de vereda.

Tasacion 28,890 $%.
Retasa 24137 $.
2¦3 partes, base para la venta, 16,092 $%

Escrituras de primer órden.

Por mas informes á nuestro Escritorio Piedad núm. 211.

N168 v16 Jul.

BANCO DE LA PROVINCIA

Falsificacion de billetes de $ 200 m|c

Habiendo aparecido una falsificacion de billetes de ps. 200 m|c, de la última emision de este Banco, se avisa al público que debe precaverse contra ella, teniendo en cuenta las siguientes diferencias que existen entre los billetes buenos y los falsos:

EN EL ANVERSO

En el billete falso, el tinte verde es mas ocuro.

El retrato del general Alvear, no tiene en el grabado, la limpieza que se observa en los buenos; siendo además muy recargado de sombra.

La lámina que representa un esquilador, adolece del mismo defecto.

La sombra que forma la palabra «Buenos Aires» muy pronunciada en los buenos, no se percibe en los falsos, sinó apenas en las primeras letras.

La numeracion de los billetes falsos, es muy desigual y la tinta en que está impresa, es azul oscura, mientras que la de los buenos es celeste.

Los billetes falsos, son los de la série E.

EN EL REVERSO

Colocado de este lado á la luz, el billete falso, se vé el retrato del general Alvear, con todos sus detalles, no pudiendo en los buenos percibirse sino el busto de él.

La tinta en los falsos, es de un color almendra claro, mientras que en los buenos es de un color marron pronunciado.

Buenos Aires, Junio 16 de 1882.
B. Gayan.
Secretario.

N224v17jl.

FABRICA NACIONAL

POR MAYOR Y MENOR DE

Artículos de Talabarteria Y VIAJES

DE

JOSE PALLORDET Y C.a

213—Calle Cangallo—213

GRAN SURTIDO DE GUARNICIONES PARA VOLANTAS
Cabezadas y sillas de montar
Especialidad en balijas de suela, badana y lona
Baules de madera de todas clases
Se hace toda clase de trabajos y composturas pertenecientesal ramo

NOTA—La casa atenderá con esmero y prontitud á cualquier pedido que se le haga.

v. 1823 Junio

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las Cédulas de las Séries A. B. C. D. y E. han resultado rescatadar á la par las Cédulas que siguen:

Série A. de 1000 ps. fts.

15 512 1146 1161 1501 2681 4108 5635
70 662 1283 1503 1899 2736 4562 5671
124 723 1313 1571 2261 3023 4762 5692
316 877 1314 1577 2296 3173 5023 6253
331 1050 1355 1709 2376 3520 5533 6262
473 1071 1407 1778 2790 3686 5600 6153

Série A. de 400 ps. fts.

3 656 756 [illegible] 894 1102 1133 1528
1669 3060 3161 3875 4038 4383 4163 4559
4751 5142 5149 5113 5807 6131 6153 6181
6633 6762 6976 7100 7190 7563 7590 7939
9043 9291 8775 8820 8835 9008 9063 9498
9490 9539 9584 9966 10038 10869 10886 11088
11134 11184 11103 11205 11251 11265 11513 11903
12019 12750 11203 13001 13142 13313 13713 14050
14238 14922 12839 15236 15355 15855 16065 16475
17081 17099 15067 17551 17669 17569 18053 18283
18333 18499 17228 19028 19102 19126 19856 21305
21894 22058 18611 21611 22739 22916 23090 23108
23232 23260 22097 23801 24077 24611 25518 26013
26079 26242 26289 26408 26188 26678 26705 26492
27902 28108 28208 28276 28356 28397 28624 28840
29850 29467 29558 30024 30167 30248 30468 30559
30605 30818 30901 31015 31039 31043 31291 31365
31416 31512 31610 32379 32382 32419 32626 32725
32776 33004 33260 33890 34636 34736 36533 37418
37478 33001 33280 33890 35751 38955 39121 39397
39423 37487 38203 38775 40755 40913 41102 41127
41705 39124 39072 39816 42529 42613 42613 43038
43266 42083 42318 42403 43535 43880 44173 44560
44578 45280 45138 45590 45318 45387

Serie A. de 200 ps. fts.

299 919 1502 2409 3301 3595 4031 6319
499 950 1701 2871 3389 3602 5753 ——
600 1191 2168 2893 3533 3903 6111 ——
618 1399 2182 2957 3701 3913 6167 ——

Série A. de 100 ps. fts.

44 1120 2731 3119 4525 5098 5817 7727
616 1278 3000 3632 4750 5158 6018 8022
691 1135 3170 4183 4788 5337 6071 8229
831 1111 3371 4332 4919 5379 6501 8318
144 2247 3386 4111 4975 5613 6727 8962

Serie A. de 50 ps. fts.

138 556 1167 2318 3179 3683
633 1111 1380 2770 3199 3822
751 1151 2208 3216 3660 3950

Serie B. de 1000 ps. fts.

313 603

Serie B. de 400 ps. fts.

71 623

Serie B. de 100 ps. fts.

201

Serie C. de 400 ps. fts.

134 455 534 573 1076 1872 1902
161 481 538 1011 1583 1876

Serie C. de 100 ps. fts.

11 45 51 198 376

Serie D. de 400 ps. fts.

182 231 411 538

Serie D. de 100 ps. fts.

90 101

Serie E. de 1000 ps. fts.

13 97 207 331
96 226 272

Serie E. de 400 ps. fts.

41 67 126 312
63 95 213 332

Serie de 100 ps. fts.

5 32 52 83

Serie E. de 50 ps. fts.

22 63 170

Los tenedores de estas Cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario, desde el primero del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, lo mismo los que retengan las "Cédulas rescatadas en sorteos anteriores" que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Serie A. de 1000 ps. fts.

668 1976 2157 6286 6435
1436 2088 4650 6207 6669

Serie A. de 400 ps. fts.

[illegible]

Serie A. de 200 ps. fts.

851 1051 3311 5028
878 3071 5213 5085

Serie A. de 100 ps. fts.

8 27 35 762 841 961 1193 1395
1542 1726 1740 2556 2856 2881 3112 4214
4954 5457 5418 5123 5025 5475 6169 6649
6804 7291 7075 7400 ....

Serie A. de 50 ps. fts.

73 605 748 1465 2224 2512 2750 3654
104 607 1251 2034 2117 2252 2287 2765

Serie B. de 400 ps. fts.

238 240

Serie B. de 100 ps. fts.

30 93 113 134
66 103 171 200

Serie , de 400 ps. fts.

227 404 531 511 1157

Serie C. de 100 ps. fts.

9 34 200

Buenos Aires, Mayo 25 de 1882.—J. M. La Torre, Secretario.

141 v 3 Julio.

SEPULCROS

Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda dilijencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites Municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin exclusion de los dias de fiesta.

N. 207 v. 15 julio.

COLCHON ELASTICO PERPETUO

PRIVILEGIADO POR EL

SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

El rival de los colchones

Por su limpieza y elegancia

JUAN CASABÓ

275-CERRITO-277

N. 217 v. 16 oct.

Avisos municipales

Fijacion de carteles

Se hace saber á D. Carlos M. Rodriguez, que le ha sido aceptada la propuesta en la licitacion que tuvo lugar con fecha 20 de Abril ppdo. para la fijacion de carteles en los tableros de propiedad municipal, y al efecto de ser notificado de esta resolucion, se presentará en el término de ocho dias á contar desde la fecha, en la mesa de entradas de la Municipalidad de 11 á 1 p. m.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*José Rendon*, encargado de la Oficina.

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de propios ó estraños, que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de cementerios, los trasladará al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

R. B. Dto núm. 2790. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 143 de la seccion 17, están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por D. Bernardo Rossi en 7 de Marzo de 1872, por cinco años y la 5 lo fué por Da. Anatasia S. de Perret en 7 de Abril de 1867 por cinco años.

F. C. A. Dto. núm 3700. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª n- 17 de la seccion 17, están vencidas: la primera fué comprada por D. Sebastian Nabia en 26 de Febrero de 1866 por cinco años; la segunda lo fué por Da. Angela Alvarez en 20 de Febrero de 1871 por cinco años, y la tercera lo fué por D. Antonio Ventura en 25 de Febrero de 1866 por cinco años.

D. C. Dto. núm. 183. La sepultura 4ª núm. 52 de la seccion 6 que se solicita, está vencida; fué comprada por D. José Durante en 1º de Agosto de 1872 por cinco años.

Buenos Aires, Junio 6 de 1882.
F. Acevedo Belgrano.

N221v17jul.

OTRO

Administracion de vacuna

El que suscribe, Administrador Municipal de Vacuna Humana del Municipio de esta Capital, previene al público que la viruela está tomando un carácter alarmante, y es conveniente la vacunacion de las personas que no lo estén, como la revacunacion de las que por su edad lo precisen, de siete á diez años, por lo que se indican á continuacion las oficinas respectivas, como los dias y horas en que se administra la vacuna, aunque sean feriados.

En la Administracion Municipal, calle de Moreno número 84, los Mártes y Viérnes de una á cuatro de la tarde.

En la Parroquia del Pilar, en la oficina de la Comision de Higiene, calle de Callao número 516, los Lúnes de una á dos y media de la tarde.

En la Parroquia del Socorro, en la oficina de la comision de Higiene, calle de Arenales número 149, los Lúnes de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de Santa Lucia en la oficina de la Comision de Higiene, Avenida Santa Lucia número 261, los Sábados, de tres á cuatro y media de la tarde.

En la Parroquia de San Juan Evangelista en el Consultorio Médico del Señor Doctor Wasdanovich calle General Brown número 76, altos, los Viérnes, de dos á cuatro de la tarde, administrada por dicho Doctor.

Capital, Mayo de 1882.
Dr. Justo Meza.

N. 71 v. 28 de Junio.

OTRO

MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se expresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad: y por setenta dias á los primitivos dueños para que saquen los restos de propios ó extraños que tuviesen en dichas sepulturas: No haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al art. 30. del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos al Osario general. Debiendo correr ambos términos á la par.

B. F. Dto. núm. 2202. Las sepulturas 4a. 5a. N. 57 de la seccion 3a. que se solicitan en compra están vencidas: la sepultura 4a. fué comprada por Da María Piaggio en 15 de Junio de 1860 por diez años la 5a. lo fué por Don Martin Monteiro en 5 de Setiembre del año de 1859 por diez años.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1882.
F. Acevedo Belgrano

N. 75 v. 28 j.

Prefectura Marítima

Navegacion al Sud

La Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en la calle 25 de Mayo núm. 141, altos de la Prefectura Marítima, cumpliendo lo dispuesto por la superioridad, recibirá propuestas para el servicio de navegacion de la costa Patagónica, hasta las 12 de la mañana del dia 1º de Julio próximo, bajo las siguientes bases:

1º Las propuestas se harán por escrito en sello de $ 5 y presentadas en pliego cerrado acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado el 5 p% de la cantidad pedida por subvencion.

2º El servicio que proponga comprenderá la navegacion desde este puerto hasta el de Santa Cruz, haciendo escala en Rio Negro, Golfo Nuevo y Puerto Deseado, con la obligacion de trasportar gratis la correspondencia que hubiere entre los puertos referidos.

3º Las propuestas deberán contener las tarifas de pasajes y carga á cada uno de los puertos de escala desde Buenos Aires; número de viajes que ofrezcan hacer durante un año; clase, capacidad y número de buques que hayan de emplear, y reduccion que propongan en las tarifas de pasajes para inmigrantes y en la de trasporte de sus equipajes con las demas ventajas que ofrezcan para los servicios que procedan del Gobierno de la Nacion.

4º La duracion de estos servicios será de un año, que empezará á contarse desde la fecha de la escrituracion del contrato; y el pedido de subvencion no escederá de 12,000 pesos fuertes anuales que acuerda la ley de presupuesto con ese objeto.

5º No serán tomadas en consideracion las propuestas que se presenten sin cumplir los requisitos de la base 1ª, estando obligado el proponente cuya oferta fuese aceptada, á depositar en garantía del cumplimiento del contrato el 5 p% de las subvenciones que hayan de pagársele en el año de su duracion.

6º El abono de la subvencion se hará por la Oficina Central de Tierras y Colonias cumplidas que sean las obligaciones impuestas al contratista.

Buenos Aires, Junio 20 de 1882.
256. v1j. *El Secretario.*

OTRO

A los navegantes

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á dos canoas que han sido encontradas abandonadas por el oficial de servicio en el Muelle de Pasajeros, previniéndose que, vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlas, se procederá con arreglo á lo establecido en los reglamentos vigentes.

Las señas de dichas embarcaciones son las siguientes:

Una pintada de verde teniendo cinco metros de largo.

Un metro veinte centímetros de manga y treinta y cinco centímetros de puntal.

La otra, pintada de negro teniendo cuatro metros cuarenta centímetros de largo.

Un metro veinticinco centímetros de manga y treinta y siete centímetros de puntal.

Buenos Aires, Junio 10 de 1882.
P. A.
J. Oyuela.
Oficial mayor

191 v.11 julio.

Avisos oficiales

Ministerio del Interior.

Se previene á las personas que hubieren presentado solicitudes sobre concesiones y arrendamientos de tierras nacionales que deberán ocurrir á esta Secretaría, dentro del término de ocho dias á contar desde la fecha, á jestionar su tramitacion, bajo apercibimiento de perder toda prioridad en sus derechos.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.
Federico Pinedo.
N215 v24 jn.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1º de 1258 hectáreas el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero, D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 24 de Junio á le 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esa ta oficina con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

N.º			N.º		
1	547	hect.	16	997	hect.
2	654	»	17	434	»
3	562	»	18	624	»
5	1318	»	20	995	»
6	577	»	21	419	»
8	998	»	22	1243	»
9	463	»	23	974	»
10	593	»	24	405	»
12	996	»	25	1457	»
13	448	»	26	394	»
14	609	»			

Los lotes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18; con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Mones Cazon y don A. Guerrero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.
Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de sesenta y seis hectáreas cuatro mil trescientos ochenta metros cuadrados.

Sus linderos son al Nord-Este con La Rosa al Sud Este sucesores de Gil Menseguez, al Sud Oeste Da. Margarita Down de Martin y al Nord Oeste Juan de Dios Sanchez, hoy Velar.

La base de venta será de 100,000 $ m/c. la legua.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Licitaciones

Comision Nacional de Educacion

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.

Por acuerdo de esta Comision sancionado por el P. E. se saca á licitacion por espacio de 30 dias la presentacion de planos que deben servir de base para la edificacion por ahora de diez escuelas comunes en la Capital.

Los terrenos para edificar son los siguientes:

C 20 x 70 varas calle Suipacha entre Piedad y Cangallo.
D 3316 m de sup. calle Libertad esquina Tucuman ocupado actualmente como cuartel del 8º de Línea.
F 1569 id id calle Temple esquina Uruguay.
I 14 x 55 varas calle del Rincon esquina Moreno.
J 65 x 46 id calle de Venezuela entre Rincon y Pasco.
L 19 x 45 id calle de Estados Unidos esquina Lorea.
O Media manzana calle de Entre-Rios entre Cochabamba 1º y Cochabamba 2º.
Q 1858 m de sup. calle de Santa-Fé asquina Paraná (corralon de Obras públicas).
T 30 x 50 varas calle Industria entre Rodriguez y General Brown (Boca.)
U 25 x 56 calle Lamadrid entre id (Boca.)

El autor de los planos aprobados obtendrá la direccion del edificio ó edificios á construirse, segun aquellos y gozará de la compensacion de un 4 p% del costo de la obra que dirija.

Una vez aprobados los planos por la Comision se hará una nueva licitacion para la construccion de acuerdo con los presupuestos que deben acompañar á los planos la que será aprobada oida la opinion del Departamento de Ingenieros ó de tres personas de reconocida competencia.

La Comision se reserva el derecho de exigir para cada caso y en cada contrato, las garantias que estime convenientes, así como aceptar ó desechar los planos y presupuestos de edificacion que se le presenten.

Los planos y presupuestos vendrán firmados por sus respectivos autores cerrados y con los demas requisitos exigidos por las leyes vigentes sobre la materia.

Las propuestas serán abiertas el dia 15 de Julio próximo, á las 2 p. m. ante la Comision Nacional de Educacion en el salon de sesiones.

Para mas detalles pueden ocurrir los interesados á esta Secretaria.

El Secretario

N241v15jl.

Policia de la Capital

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

1527 chaquetillas.
1527 pantalones.
1527 corbatines.
1527 morriones con chapa, escarapela y pompon.
1527 números en paño.
3054 pares polainas.
3054 id guantes blancos de hilo.
25 escuadras para Sargento 1.º
80 id id id 2.º
82 ginetas id cabo 1.º
80 id id id 2.º

Las medidas de dichos uniformes será nueve.

1ª talla: tres medidas que se enumeran así 1,1,0-1,00.
2ª id 3 id id id 2-2,0-2,00.
3ª id 3 id id id 3-3,0-3,00.

Las medidas de los morriones serán de los números 4, 4 1|2 y 5, en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con el número y las cantidades siguientes:

Para sargentos con el número		1	25
« « « « «		2	80
« cabos « « «		1	82
« « « « «		2	80
« vigilantes del	«	1 al 1260	

Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas, conforme á las muestras que existen en este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para 11 uniformes para sirvientes, compuestos de gorras, saco, pantalon y seis trajes de levita.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, polainas, escarapelas, ginetas, chapas, respiraderos, corbatines, calidad de paño, vivos etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas, el dia 15 de Julio del corriente año, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del señor Jefe, en presencia de este, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no se acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de la propuesta.

Los proponentes se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, faltando á alguna de ellas ó presentando otras muestras, no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200 ante una Comision compuesta de los señores Comisarios de la 1ª Seccion D. Agustin Suffern, de la 4ª D. Clodomiro Tobal y de la 7ª D. Pedro A. Costa, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo hacerse la entrega de todo el uniforme hasta el 20 de Setiembre.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interes, á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.
E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.
235. v. 15

OTRA

Venta de dos locomotoras

En la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 13, se recibirán propuestas cerradas para la venta de dos locomotoras usadas y setecientos treinta y una tonelada de material usado, proveniente de la reconstruccion del Primer Entre-riano.

Las condiciones de la venta y demas antecedentes, estarán á la vista de los interesados hasta el 15 de Julio próximo á las 2 p. m. en la calle Perú 13, dia y hora en que se abrirán las propuestas que se hayan presentado en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

Buenos Aires, Junio 19 de 1882.
N238v15julio.

OTRA

Uniforme de verano

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento ochenta uniformes de verano para el Cuerpo de bomberos de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

180 chaquetillas.
180 pantalones.
180 cascos con penacho.
360 polainas.
360 pares guantes blancos.
Escuadras y ginetas.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el dia 20 de Julio próximo á la 1 p. m. las que se abrirán en el despacho del Sr. Jefe en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importo de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de este uniforme y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará cuarenta y cinco dias despues de aceptado el contrato, ante una comision nombrada por el señor Jefe, y compuesta del señor Comisario de la Seccion 13ª D. Gregorio Segovia, el señor Alcaide D. Toribio Reyna y el señor Jefe del Cuerpo de Bomberos D. José Calaza, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones establecidas.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses sin intereses y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Junio 20 de 1882.
E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.

N240v20jl.

Construccion de una casilla

Para el destacamento del Resguardo en Reconquista, Departamento de Ingenieros Civiles.

Por resolucion del Ministerio de Hacienda se llama á licitacion para la construccion de una casilla para el destacamento del Resguardo en Reconquista, bajo las condiciones siguientes:

1º Las obras se ejecutarán en estricta conformidad con los planos y pliego de condiciones formulados por el Departamento de Ingenieros Civiles, reservándose éste el derecho de introducir modificaciones de acuerdo con la ley de obras públicas.

2º Las propuestas se presentarán en la forma del presupuesto del Departamento dando los precios unitarios por toda clase de materiales y mano de obra, de acuerdo con el formulario adjunto al proyecto, y el importe total de la obra.

3º Las propuestas que no se presenten en esta forma ó que no vayan acompañadas del certificado de depósito á que se refiere el artículo 10º de la ley de obras públicas y los sellos que correspondan segun la ley de papel sellado, no serán tomadas en consideracion.

4º Los precios deben espresarse en pesos de curso legal.

5º Los planos, pliego de condiciones y demás detalles estarán en la Secretaria del Departamento de Ingenieros Civiles á la disposicion de los que quieran consultarlos.

6º Las propuestas se entregarán al Escribano mayor de gobierno para ser abiertas en el Ministerio de Hacienda el dia 17 de Julio á las 2 p. m. en presencia de los interesados.

Buenos Aires, Junio 15 de 1882.
El Secretario.

N226v17jul.

OTRA

Licitacion de adoquinado

No habiéndose aceptado ninguna de las propuestas presentadas en la licitacion que tuvo lugar el 4 del mes anterior, el Consejo de Administracion recibirá nuevamente propuestas cerradas el Viérnes 30 del presente para el adoquinado de 80 cuadras, bajo las siguientes bases:

El adoquin debe ser del mejor granito del Estado Oriental, de igual dimension al usado por la Empresa del Tramway Central en la calle de Chacabuco, entre las de Alsina y Victoria, de 21 á 26 cts. de largo y de 12 á 15 de ancho, admitiéndose 5 cts. de tolerancia, y serán colocados de manera que las juntas queden alternadas.

La base del adoquinado despues de solidificarse á pison perfectamente el suelo, será un lecho de 30 cts. de arena del rio, y construido el adoquinado se cubrirán las junturas con una capa de arena suelta de la misma clase, de dos cts. de espesor.

El adoquinado será abovedado y con desagües á los costados.

Los trabajos empezarán 20 dias despues de firmado el contrato y se concluirán 10 meses despues, incurriendo los contratistas en una multa de 5000 pesos fuertes por falta de cumplimiento á este compromiso, salvo fuerza mayor ó caso fortuito.

La Municipalidad se dará por recibida de cada seccion concluida y que no sea menos de tres cuadras, en los ocho dias despues de haberse dado aviso por escrito por los empresarios, de la terminacion de dicha seccion.

En los niveles que ordene la oficina municipal de Obras Públicas, los desmontes ó terraplenes que hubiere que hacer serán de cuenta de la Empresa.

La conduccion de la piedra que se extraiga, la hará la Municipalidad con sus carros.

En la propuesta se fijará el precio por *metro cuadrado* de adoquinado, cuyo abono se efectuará de conformidad á la ley de 28 de Octubre del año anterior, la mitad por la Municipalidad y la otra mitad por los propietarios, en las siguientes condiciones:

1.º La parte de la Municipalidad en letras á 90 dias de plazo ó al contado, con el descuento del 8 ojo anual.

2.º La parte correspondiente á los propietarios en doce mensualidades iguales; desde la fecha en que la Municipalidad se reciba de las obras.

En cada cuadra se designarán dos vecinos de la misma que inspeccionen los trabajos, á mas de la inspeccion pericial de la Oficina.

La Empresa garante por el término de dos años los trabajos que ejecute, quedando despues de ese tiempo libre de todo cargo.

La introduccion del adoquin será exenta de derechos, y no se cobrará impuesto por la arena necesaria que se extraiga del rio.

La Municipalidad se reserva el derecho de mandar suspender las obras sin remuneracion por la parte ejecutada, si ellas no se hiciesen de conformidad á las condiciones establecidas.

La Empresa constructora del adoquinado es responsable de los daños que causo en las cañerias de Aguas Corrientes y otras, al remover el pavimento de las calles.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre los contratistar y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda el art. 20 de la Ley Orgánica.

Los proponentes presentarán con anticipacion al acto y por escrito un fiador solidario que la Corporacion aceptará ó nó.

Todo el que entre en esta licitacion tiene que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil ps. m|c., como garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse á hacerlo tres dias despues del en que se le hiciera saber la aceptacion de su propuesta.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna, como á dividir por partes el total de cuadras cuyo adoquinado se saca á licitacion, para adjudicarlo á los empresarios si se presentan en iguales condiciones.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

232 v. 30 Jn.

OTRA

Empedrados

El Consejo de Administracion recibirá propuestas cerradas para el empedrado de la calle de la Rioja desde la de Belgrano hasta el Matadero Público [14 cuadras] el Miércoles 28 del presente, á las 2 p. m., bajo las bases siguientes:

1.º Despues de consolidar el suelo con pisones grandes se colocará una capa de arena del rio, de veinte y cinco centímetros de espesor, y sobre ella la piedra colocada de modo de dejar el menor número de intersticios, rellenándose los que resulten forzosamente con piedras pequeñas de forma y tamaño adecuados, tomando por modelo el empedrado que se ejecuta en la calle de Bella-Vista, entre las de Ayacucho y Junin.

2.º La piedra que se coloque debe prepararse en pedazos de forma conveniente y no tendrán menos de diez pulgadas de espesor.

3.º A medida que se vaya esta colocando se cubrirá con una gruesa capa de arena que con la lluvia y el tránsito se introduzca en todos los huecos y deberá retirarse para apisonar el empedrado, volviéndola á colocar despues.

4.º En toda la estension del empedrado han de colocarse tambien cuatro líneas paralelas de adoquines de granito de treinta centímetros de longitud, quince de ancho y veinte y ocho alto.

5.º Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presenten á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiendo usar en lo general piedras de menos de veinte y tres centímetros.

6.º De vereda en las bocacuadras se formará un cordon doble de piedras grandes y escojidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

7.º A cada cuadra despues de terminada se le han de pasar tantas manos de pison cuanto la Oficina de Obras Públicas crea necesarias para dejar este en perfecta solidez.

La garantía para conservacion de parte del Empresario durará dos años, y entendiendo que este no se recibirá sinó dos meses despues de concluido el trabajo como de que abonará aquel una multa de quinientos pesos m|c. cada vez que, requerido para hacer una refaccion tardase mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará á noventa dias despues de recibida la parte que corresponde á la Municipalidad; la de los vecinos se hará de acuerdo á lo que dispone la Ley de Empedrados.

Los que quieran hacer propuestas, á mas de la fianza á que se hará referencia, depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de veinte mil pesos m|c. en garantía de que el contrato será firmado; la que quedará á favor del Municipio en caso de no presentarse á hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se les hiciera saber la aceptacion de su propuesta, ó les será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las propuestas pueden hacerse por una ó mas cuadras.

Los proponentes presentarán anticipadamente al dia de la licitacion y del contrato.

Las cuestiones que pudieran suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con su Ley Orgánica y salvo el recurso que el artículo 31 de la misma otorga.

Tanto el proponente como el adjudicatario quedarán además obligados á dar cumplimiento á lo que establece el Reglamento sobre licitacion de 25 de Febrero de 1875, y las disposiciones vigentes respecto á Obras Públicas.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Junio 2 de 1882.
Mariano Obarrio
Secretario

OTRA

Por disposicion superior, el dia 30 del corriente mes de Junio, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la Armada Nacional, con sujecion á las bases siguientes, cuyas propuestas se abrirán ante el Escribano de Gobierno y el Comisario General de Marina.

1º Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso, y precio por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento de víveres son los que á continuacion se espresan.

Galleta para oficiales.
Id. id. marineros.
Arroz piamonte ó glassé.
Fideos del pais de primera.
Porotos id id id id.
Café en grano del Brasil.
Té negro.
Azúcar refinada de primera.
Id del Brasil id id.
Sal fina.
Id gruesa.
Grasa de vaca.
Aceite de comer (olivo).
Tabaco negro en rama del Brasil.
Papel de hilo (los 9 pliegos).
Jabon amarillo.
Vinagre de vino.
Vino argentino.
Caña alambicada de 19 grados.
Tocino.
Fariña.
Papas.
Bacalao.
Aceite de quemar refinado.
Velas de estearina.
Id id sebo (de molde).
Leña de espinillo (cada 400 rajas).

2º Los artículos que se entreguen para el racionamiento, serán de superior calidad, conforme á las muestras que se encuentran en la Comisaría de Marina, donde los interesados pueden examinarlas y tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

3º Las provisiones serán entregadas en los almacenes de la Comisaría de Marina á su entera satisfaccion, en lo que se refiere al peso y calidad de los artículos; es bien entendido que el peso de todos ellos será neto, el proveedor no podrá en ningun caso cobrar los envases que contengan los artículos.

4º El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y, si por algun incidente, se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso escederá de tres meses.

5º El pago se efectuará en letras de Tesorería, á noventa dias de plazo sin interes, y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

6º El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato, cuando lo estime conveniente.

7º El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y, si lo hiciere, incurriria en la pérdida del depósito de fianza.

8º Cada propuesta deberá adjuntar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion, de valor de *diez mil pesos fuertes*, y, al estenderse el contrato, deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el *diez por ciento* sobre el valor total en que se estime el racionamiento mensual.

9º Si el contratista dejase de entregar en Comisaría de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva por esa Reparticion la provision de víveres para los buques de la Armada, etc., que será en concepto á dos meses de término, ó los artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

10. No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º La que ofrezca la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda nacional.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los artículos que componen el racionamiento.

11. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

12. Será obligacion del proveedor entregar á los buques surtos en el puerto de la Capital, Tigre y Riachuelo, pan fresco por el equivalente de galleta, en peso y por el mismo precio.

Buenos Aires, Junio 3 de 1882.
Comisaria General de Marina.
Damaseno Castañeda.
O. M.

143. v. 30 J.

OTRA

El 23 de Junio próxim á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 2.ª Division del Ejército (Rio Negro) bajo las bases siguientes—empezando la provision el 1.º de Setiembre.

Art. 1.º La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilógramo 3782 gramos carne fresca de vaca (3 libras)
0 kilógramo 2397 gramos galleta (8 onzas)
0 « 861 « arroz (3 «)
0 « 143 « sal (1 1|2 «)

RACION MENSUAL

0 kilóg. 9188 gramos tabaco colorado (2 lib.)
0 « 4594 « jabon amarillo (1 «)
2 « 2979 « yerba paranaguá (5 «)
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS

0 kilógramo 9188 gramos carne fresca de vaca (2 libras)
0 kilóg. 1148 gramos galleta (4 onzas)
0 « 574 « arroz (2 «)
0 « 142 « sal (1|2 «)

Art. 2.º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3.º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida.

Estos recibos visados por el Jefe Superior de la Frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4.º Las propuestas deberán hacerse bajo las prescripciones de ley y en sello de pfts. 5, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantía de su contrato. La base para el depósito del 5 p% será la siguiente, que es el consumo actual:

Racion diaria (al mes) 51347
« familias («) 9125
« vicios («) 1538

Art. 5.º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6.º El contrato durará un año, debiendo empezar el 1.º de Setiembre próximo, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7.º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo pro puestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se haga cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se ha tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano General de Gobierno el dia y hora indicados.

Además se harán propuestas por la siguiente provision extraordinaria que deberá ser entregada en el Fuerte Roca antes del 15 de Agosto próximo, debiendo presentarse juntamente con estas propuestas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $f 6000 en su garantía, debiendo este ser duplicado una vez aceptada la propuesta.

3660 reses en pié para el abasto.
9150 arrobas harina primera clase.
457 id 12 libras 8onzas sal gruesa.
3660 cuartas cañas de 19 grados.
915 arrobas azúcar Pernambuco primera clase
457 arrobas 12 libras 8 onzas café del Brasil.
2400 arrobas yerba Paranaguá.
300 « tabaco negro en rama.
480 « « colorado id.
480 « « jabon amarillo.
14400 cuadernillos papel de cigarrillos.

Comisaría General de Guerra, Mayo 22 de 1882.
32v23j

El Comisario General.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rolon y Creza, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término, á contar desde la fecha de la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. por conducto de la Secretaria a cargo del que suscribo, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 1 de 1882.—*Angel E. Raggio.* N. 258 V. 23 Jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita llama y emplaza por el término de cinco dias contados de la fecha á D. Ramon Espíndola para que comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa seguida contra Domingo Fontana ó Enrique Lubiani por robo.—Penitenciaria, Junio 21 de 1882.—*Eduardo French*, Pro Secretario. N253v27jn.

Por disposicion del señor Juez Correccional Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. Luis F. Payne y D. Felipe Lemke, comparezcan á la sala de este Juzgado á prestar una declaracion, dentro del término de tres dias á contar desde la publicacion del presente edicto.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*Horacio J. Ferrari*, Secretario. N251v24jn.

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente, por tercera y última vez al prófugo Sixto Martinez para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala de este Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. N250v30jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Jacinto Ferrari por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 20 de 1882.—*Manuel Garay.* M248v21jl.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges D. José Gascon y Da. Manuela Rivadaria, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias con todos desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*Manuel Garay.* N244v21jl.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José de las Carreras para que, ya sea á título de herederos ó acreedores, se presenten dentro del término de 30 dias por la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo el apercimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Eduardo Munilla.* N247v21jl.

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo José Garcia (a) el Farrucho, la providencia recaida en la causa que se le sigue y la cual dice así: "Junio 17 de 1882. Autos y vistos. Se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario, si así lo solicitasen las partes y notifiquese este auto por edictos al prófugo—Torres—Ante mí—P. Lacasa.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. N245v10jl.

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Andres Corte, la providencia recaida en la causa que se le sigue y la cual dice así:—Junio 17 de 1882.—Autos y Vistos. Se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorogables, debiendo ratificarse los testigos del sumario si así lo solicitasen las partes, y notifiquese por edictos este auto al prófugo.—Torres—Ante mí—P. Lacasa.—Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. N246v10jl.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente y por tercera y última vez al prófugo Quirin W. Firminich para que dentro del término de 9 dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldia.—Buenos Aires, Junio 17 de 1882. *P. Lacasa*, Secretario. T234v29jn.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber á Doña Adelaida Lautuver, que en el espediente seguido por D. Antonio Cánepa, contra la testamentaria de D. Pedro Sontag, sobre disminucion de área en un terreno comprado por aquel, el señor Juez ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, Junio 13 de 1882. Y vistos; En virtud de lo solicitado por el procurador Ceretti en el escrito de fs. 432, edictos publicados fs. 436 y 437, certificado del actuario fs 145, vista del Ministerio de Menores fs 446 y la del Agente Fiscal que precede, nómbrase al Dr. D. Cárlos M. Nolasco defensor de la causante Doña Adelaida Lautuver, debiendo aquel aceptar el cargo ante el actuario y publicarse esta resolucion en "La Tribuna Nacional" y "Demócrata" por el término de cinco dias. Y de acuerdo con la primera parte de la referida vista fiscal, no obstante lo manifestado por el Ministerio Pupilar, exhíbase la partida de defuncion de Doña Felipa Castillo de Sontag, no haciéndose lugar por ahora al nombramiento de defensor solicitado en el escrito de fs 437. Repóngase la foja.—Carlos Molina Arrotea—Ante mí: José Agustin Novaro."

Buenos Aires, Junio 19 de 1882.—*José Agustin Novaro.*

N236v24jn.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita por el término de ocho dias á Don Honorio T. Luque, para que comparezcá á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Costa Hnos. contra la testamentaria de Don Constancio Silvano, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 16 de 1882.—*Manuel Berctevide.* N. 223 v28 J.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias, á Da. Balbina Carranza de Mac Col, el auto recaido en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Juan Inocencio Carranza, siendo su tenor el siguiente:—Buenos Aires, Mayo 27 de 1882—«Notifiqueso al maestro mayor D. Manuel « Gache proceda á la tasacion de los terrenos « ubicados en las calles de Ayacucho y Junin, « teniendo presente los datos que suministro el « certificado de f. 118 vta.—Espídase por el es- « cribano Carballeda con citacion de partes in- « teresadas, testimonio en forma de la escritura « de venta de una propiedad situada en la es- « quina de Paraguay y Maipú, que Da. Balbina « Carranza de Mac Coll, otorgó á favor de don « Juan Inocencio Carranza en cuatro de Octubre « de mil ochocientos sesenta y nueve—y procé- « dase á la venta en subasta pública, por los mar- « tilleros nombrados de la propiedad situada en « Almagro, al mejor postor, de acuerdo con el « art. 517 del Código de Procedimientos Civiles, « prévia publicacion de edictos por el término « de quince dias, en La Tribuna Nacional y La « Pampa»—Basualdo—Ante mí—Manuel Beretervide—Buenos Aires, Junio 17 de 1882.

Manuel Beretervide.
N228 v28 jn.

El señor Juez de primera Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente y por segunda vez al prófugo Adrian Gutierrez, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar derecho en la causa que por sospechas de homicidio se le sigue; bajo apercibimiento de seguirsele en su rebeldia.—Buenos Aires, Junio 15 de 1882.—*P. Lacasa*, Secretario. 216v25jun.

Se cita, llama y emplaza á Doña *Teresa Salinas de Ulson* y su esposo D. *Juan Ulson*; á los herederos de D. *Antonio Salinas*, y á todos los demás que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad, formando ángulo de esquina á las calles Guardia Nacional y Puerto, lindando calles de por medio con D. Santiago Pedemonte y D. Manuel Neto, por el costado S. E. con sucesores de D. Sebastian Garcia y por los fondos con Otero ó Solé; compuesto de 26 varas de frente á la calle Guardia Nacional, por 72 varas de fondo á la del Puerto, conocido por de la *Tucñca*, para que se presenten dentro del término de 30 dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, á tomar la intervencion que les corresponde en el Juicio que les sigue D. Joaquin Maldonado, en representacion de la Municipalidad de esta ciudad, por cobro de empedrado de dicho terreno; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se les nombrará defensor de ausentes.

San Nicolás, Junio 6 de 1882.—Meliton Cernadas.—Juez de Paz. 200 v. 15 julio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite durante el término de treinta dias á [illegible] que se consideren con derecho á los [illegible] quedados por fallecimiento de Don Irineo Cuestas, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 22 de 1882. Justiniano Reynoso.

N. 59 v. 25 Junio

Por disposicion del Señor Juez de 1.ra Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Doña Margarita Ginet de Gruyet ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado ante este Juzgado y Oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. Ceferino Luque.

56 v. 24 Junio

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Arauz, para que en el término de treinta dias se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1882. Cárlos Silveyra.

42 v. 28 Junio

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molina, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pablo Luna y Da. Francisca Almarás, ya sea en el carácter de herederos ó acreedoras, á fin de que dentro de dicho término, se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Mayo 1º de 1882. —*Rodolfo L. Aparicio*, Escribano Secretario.

N44 v23junio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Bosco, para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 2 de 1882.—*Eduardo Munilla.*

N116 v3 julio.

Juzgado de Paz del Azul.

Los que se consideren con derecho á 90 animales yeguarizos cuyas marcas se diseñan

y que se hallan en la chacra de Don Pedro Mugular, se presentarán ante este Juzgado, á reclamarlos dentro del término de treinta dias contados desde la fecha; vencido este plazo este Juzgado procederá de acuerdo con lo prescripto en el artículo 37 del Código Rural.

Azul, Junio 2 de 1882. *G. Peñalva.*

N135v6Jl.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sea como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges Don Eulalio Lozano y Doña Gregoria Cabrera, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria de Don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1882. F. A. Gonzalez.

N. 101 v. 31 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como acreedores ó herederos, á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Petrona Paez de Rolon, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1882.—F. A. Gonzalez.

N. 89 v. 1.º A.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Doctor Don Aditardo Heredia ha ordenado, se cite durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Besterreche, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado S. S. y Secretaría á cargo del Doctor Don Eduardo A. Casá, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1882—Justiniano Reynoso.

N. 84 30 Junio.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita; llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de Don Manuel Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1882—Ceferino Luque.

N. 86 v. 30 Junio.

Por el presente se cita, llama á quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Concepcion Génova, bien como herederos ó bien como acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Ranchos, Junio 9 de 1882.—A. M. Faramiñan. N. 193 v13 julio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. Dn. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del súbdito aleman Don Juan Hinsch para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones en forma por la secretaria del infrascrito, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 10 de 1882.—Eduardo Munilla. N. 097v.13julio.

El Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eleuteria Castro y Garay, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del Dr. D. Eduardo A. Casá, á la que se se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 5 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* N172 v8jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Federico Barbará y Doña Dolores Manterola, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S. S. y oficina d l que suscribe—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882.—Manuel Garay

1069. v.11 julio.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Doctor Don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Rosa Lucantis, ya sea como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto en que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1882.

N. 209 v. 15 Julio. F. A. Gonzalez.

Juzgado de Paz de Tapalqué.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don. Angel Delliá, para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha deduzcan sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Tapalqué, Junio 3 de 1882. *Juan R. Claro*
Juez de Paz N137v6Jl.

Por disposicion del señor Juez de Ira. Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Josefa del Pino de Britos, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 6 de 1882.—*Federico Mendez.* N173v8Jl.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber á los prófugos Pedro Sanchez y Manuel Diaz que en la causa que se les sigue en rebeldia conjuntamente con Marcos Rodriguez por robo, se ga pronunciado sentencia defintiva, cuya parte dispositiva dice así:—"*Fallo*: Condenando como condeno "á Marcos Rodriguez por robo y reincidencia á la "pena de un año y siete meses de prision que cumplirá en la cárcel Penitenciaria contados desde el "19 de Mayo de 1881 (art. 71), á los procesados Pedro "Sanchez y Manuel Diaz los condeno á un año y "seis meses de la misma pena. A todos ellos los "condeno tambien á la indemnizacion *in solidum* de "daños y perjuicios y pago de costas, fijándose la "cuota de cada uno en la tercera parte (arts 68 y 69) "—notifiquese por edictos esta sentencia á los prófugos, quienes deberán ser oidos si fueran habidos "ó se presentarán.

"Prévia consulta á la Excelentísima Cámara de lo "Criminal si no se interpusiera apelacion, definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo "en Buenos Aires á diez de Junio de mil ochocientos ochenta y dos."—firmado: Julian L. Aguirre.—Ante mí—firmado Diego Pombo.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882.—*D. Pombo.* N218v17jl.

Por mandato del señor Juez de Ira. Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Juan M. Hernol, que habiendo el señor Síndico presentado el estado de graduacion de los créditos, queda esto en la Secretaria á cargo del infrascrito por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, á los efectos del artículo 758 del Código de Procedimientos—Buenos Aires, Junio 14 de 1882—José Agustin Novaro.

223 v1 jul.